



CONCEJO MUNICIPAL

2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 13

RANCAGUA, 14 de septiembre de 2021

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 13

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 14 de septiembre de 2021
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCEJALES: Valentina Cáceres Monsálvez Manuel Villagra Astorga
 Patricio Henríquez Henríquez María del Carmen Orueta De Val
 Hugo Guzmán Millán Emerson Avendaño Llanca
 Viviana Morales Sandoval Jacqueline Vidal Délaigue
 Carlos Arellano Baeza Cristian Toledo Ponce

FUNCIONARIOS Alicia Barrera Lagos Administradora Municipal
MUNICIPALES Cristian Arancibia Santibañez Director Asesoría Jurídica
ASISTENTES Víctor Salas Suarez Director de Control
 Arturo Álvarez Rubio Director Comunicaciones (E)
 María Teresa Hernández Yáñez Directora DIDECO
 Eduardo García Chinchón Director de SECPLAC
 Rodrigo Rosales Director (E) DAF
 Richard Ortega Funcionario Cultura.

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 13

Temas a Tratar:

1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 12.

2.- Informe para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, del Anteproyecto del “Plan Seccional y Plano de Detalle Damero Rancagua, Tramitación N°23”, que el Municipio se encuentra desarrollando en virtud de convenio suscrito entre este Municipio, y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de O'Higgins.

Exponen: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

Señor Andrés Cáceres Alarcón, Asesor Urbanista.

Concejal Informante: Señor Cristian Toledo Ponce.

Antecedentes: EXP. E24949/2021, de fecha 09 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5562, de fecha 09 de septiembre de 2021, de Asesoría Urbanista.

– Presentación de Plan Seccional de Remodelación.

3.- Informe y entrega para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, de Propuesta del Plan Comunal de Cultura.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedente: EXP. E24689/2021, de fecha 08 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5519, de fecha 08 de septiembre de 2021, de Dirección de Desarrollo Comunitario.

Concejala Informante: Señorita Viviana Morales Sandoval.

4.- Informe de Comisión de Deportes:

Solicitud de Subvención Mayor:

-Club Deportivo Formación Rancagua.

Concejal Informante: Señor Patricio Henríquez Henríquez.

5.- Informe de Comisión Social y de Integración:

- Acuerdo para aprobación de entrega de Condecoración “Medalla Cacique Tomas Guaglén”, a los Dirigentes Vecinales destacados.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

Concejal Informante: Señor Manuel Villagra Astorga.

Antecedente: EXP. E24942/2021, de fecha 09 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5563, de fecha 09 de septiembre de 2021.

6.- Informe Comisión Territorial y Productivo.

Acuerdo para aprobación de nombre oficial para el Conjunto Habitacional, Calles y Pasajes. Dicho Conjunto Habitacional que se encuentra ubicado en el sector Sur-Oriente, y está conformado por 67 viviendas, ubicado en Avenida Parque Viña Santa Blanca, con calle Rabanal de la comuna de Rancagua.

Expone: Señor Juan Carlos Ortiz Urzúa, Jefe Departamento de Inspección de Obras.

Concejal Informante: Señor Cristian Toledo Ponce.

Antecedentes: EXP: 23732/2021, de fecha 10 de septiembre de 2021, referido a Oficio de Dirección de Obras Municipales

7.- Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 13

Temas Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Muy Buenos días a todos, todas, Concejales, Concejales, también a los Funcionarios y Funcionarias Municipales. Y, por supuesto, a todos los vecinos y vecinas que están conectados, a través online en este Concejo Municipal, damos por iniciada la Sesión Ordinaria N° 13 del Concejo Municipal.

1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 12.

SEÑOR ALCALDE: Teniendo como Primer Punto de la Tabla el Acuerdo para la aprobación del Acta, Sesión Ordinaria N° 12. ¿Si hay alguna observación, consulta algún Concejal o Concejala? Entonces, procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 12, de fecha 07 de septiembre de 2021.

2.- Informe para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, del Anteproyecto del "Plan Seccional y Plano de Detalle Damero Rancagua, Tramitación N°23", que el Municipio se encuentra desarrollando en virtud de convenio suscrito entre este Municipio, y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de O'Higgins.

Exponen: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

Señor Andrés Cáceres Alarcón, Asesor Urbanista.

Concejal Informante: Señor Cristian Toledo Ponce.

Antecedentes: EXP. E24949/2021, de fecha 09 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5562, de fecha 09 de septiembre de 2021, de Asesoría Urbanista.

– Presentación de Plan Seccional de Remodelación.

SEÑOR ALCALDE: El Punto N° 2 de la Tabla se refiere al Informe para conocimiento del Honorable Concejo de. Principal del Anteproyecto del Plan Seccional y Plano Detalle del Damero Rancagua. Modificación N° 23, que el Municipio, se encuentra desarrollando en virtud del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Rancagua y la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins, exponen Director SECPLAC, Eduardo García Chinchón y Don Andrés Cáceres Alarcón.

SEÑOR ANDRES CACERES: Eduardo, estas con micrófono apagado.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Disculpen, Buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales, buenos días. Disculpen tuve un problema con el sistema. En realidad, esto corresponde a la Modificación. 23 del Damero Central, y Don Andrés, en esta serie está encomendado de mi parte para. hacer la presentación, gracias.

SEÑOR ANDRES CACERES: Buenas, Buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales, lo primero agradecer la disponibilidad, de poder presentar este Anteproyecto, digamos. Y quisiera hacer un breve resumen para efectos de generalizar y contextualizar de qué se trata.

El año 2018 se introdujo una Modificación en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en la cual se estableció fue la Ley de Transparencia, y Valores de Suelo, en la que se incorporó la la definición de la Imagen-Objetivo, previa a la tramitación normal de una Modificación. Ese mismo año, apareció una iniciativa que se constituyó en 2019 y se inició un proceso formal, el 2019, del estudio del Plan Seccional del Plan de Remodelación y Planos de Detalle del Damero Central de Rancagua. Y, bueno ahí nos pilló la Pandemia, y hay varios temas, digamos que extendieron un poco de su proceso, pero, sin perjuicio de eso, este este acto fue refrendado el 1 de diciembre de 2020, en la Sesión N°137, y contaba con la aprobación en un Decreto de aprobación de acuerdo, N°467 del 2021, del 11 de febrero de 2021. ¿Por qué?, importante esto, porque este acuerdo, de acuerdo a la Ley, establecía las condiciones, o los Acuerdos con los cuales iban a avanzar el Anteproyecto, que lo vamos a presentar ahora, ¿Ya? Pero sin, sin perjuicio de eso, la Consultora, junto con la Unidad Técnica decidieron esperar la Presentación a este nuevo Concejo para tomar las consideraciones antes de que éste fuera Sancionado. Los tiempos del estudio ya están agotados, entonces no tenemos más tiempo para poder esperar, digamos la Presentación. Pero justo se dio, el momento para que lo podamos exponer a ustedes. Recordar que, sin perjuicio de esto, cuando se iniciaron los estudios, iniciaron procesos de Participación Ciudadana, Conversatorio y además de eso se iniciaron los propios procesos de participación que necesitaba y que disponía el artículo 28 ócties, de la definición de la Imagen-Objetivo, entonces en este contexto, cómo se plantea dentro del proceso, esto es un estudio que lo estamos llevando a cabo a través de un Convenio con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, y qué es el adjudicó a la constructora Sur Plan, de la cual, Marjolaine Neely, es la Directora de este estudio y que nos va a presentar efectivamente el Anteproyecto del estudio. Ahora es en atención al tiempo, lo vamos a tratar de hacer bien resumido, Marjolaine, para que presente su Estudio.

SEÑORA MARJOLAINE NEELY: Buenos días. Muchas gracias por el espacio para exponer, nosotros les expusimos en detalle, ya esta esta Presentación, pero igual quisimos mantener la cantidad de diapositivas, pero voy a pasar un poco rápido.

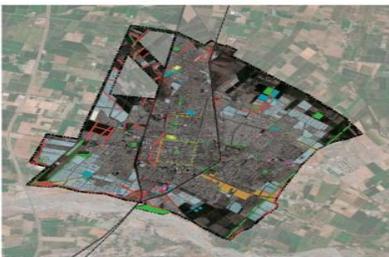
Bueno, también el contexto lo puso ya Andrés, a propósito de que hay otras Modificaciones al Plan Regulador Comunal y en este caso, el Área de Estudio, que está limitado por el cuadrante que ustedes ven dibujados allí. En ella hay un pedazo que acaba de ser publicada su Modificación, por lo tanto, nosotros lo tenemos como contexto y nuestra propuesta es concordante a esos acuerdos, pero no hacen Modificaciones, en una Modificación que ya está publicada, y que contó con todos los pasos Reglamentarios, también de validación.

Modificaciones al Plan Regulador Comunal

ESTADO DE AVANCE

RANCAGUA

Modificación N°21



- ✓ Diagnostico/ Participación ciudadana temprana
- ✓ Imagen Objetivo aprobada
- Aprobación Ambiental Estratégica/ en desarrollo
- Anteproyecto/ en desarrollo

Modificación N°22



- ✓ Aprobado

Modificación N°23



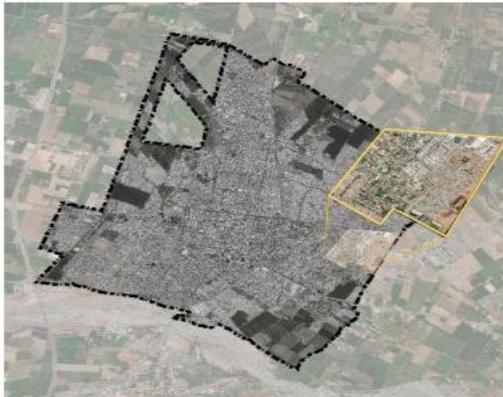
- ✓ Diagnostico Participativo
- ✓ Diagnostico Ambiental
- ✓ Visión del Damero Central
- ✓ Imagen Objetivo aprobado
- Elaboración anteproyecto

Este Estudio tuvo un Diagnóstico, que está también disponible, y para su consulta, pero lo importante aquí es decir que el Damero y el Área de la Estación, ha tenido un desdoblamiento, atribuido a varios aspectos a uno de ellos a propósito de los Modelos de Desarrollo del Negocio Inmobiliario y privilegian fundamentalmente la construcción de viviendas en expansión. Pero, por otro lado, también porque la calidad de vida del Centro ha ido disminuyendo, y en eso incide en varios aspectos que esperamos modificar con nuestras propuestas.

Modificaciones al Plan Regulador Comunal

ESTADO DE AVANCE

Modificación N°24



- ✓ Diagnostico –revisión Interna.
- ✓ Elaboración de mapa de actores para participación ciudadana.
- Participación ciudadana.

Para enfrentar este Diagnóstico, se plantean cuatro Áreas de Trabajo, mejorar la calidad del Centro, por lo tanto, obtener un Centro de calidad, tener un Centro caminable, un Centro más verde y un Centro para vivir en esos cuatro ejes se sustenta la idea de que el Centro de Rancagua, sea un lugar atractivo para vivir y también para visitar. Para lograr ello.

Modificaciones al Plan Regulador Comunal

RAN
CAGUA

La tramitación de los IPT se encuentra regulada en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y si Ordenanza General

El Presidente del Concejo Nacional de Desarrollo Urbano indico/ 01.14.2021

Los difíciles momentos que estamos viviendo, nos obligan a pensar en cambios en nuestras ciudades. Requerimos impulsar transformaciones profundas en ellas, si queremos responder a las necesidades de sus habitantes por una **mayor integración social, equidad y mejor acceso a los bienes y servicios**. Como Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU) hemos sugerimos que una de las medidas básica y urgente es modificar **los plazos legales de la elaboración de los planos reguladores que hoy promedian 7 años para su aprobación**. Es decir, en la mayoría de los casos, una vez que entran en vigencia ya se encuentran desactualizados.

<https://cndu.gob.cl/planes-reguladores-para-llegar-a-tiempo/>

La Ley N°21.078

Sobre Transparencia del Mercado del Suelo e Impuesto al Aumento del Valor Por Ampliación del Limite Urbano D.O. 15.02.2018

Art. 28 octies

Estableció procedimiento participativo para la aprobación de la Imagen Objetivo del Plan o Modificación del IPT y considera que a partir de esta se toma acuerdo de los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto de plan.

Reglamento EAE

Decreto N°32 Ministerio del Medio Ambiente, 04.11.2015

Se plantean 3 Herramientas, una de ellas es un Plan Seccional, que es un Cambio Normativo y que también entonces denominamos la Modificación N° 23, puesto que cambia la Norma Urbanística del Plan Regulador Comunal, pero se la aplican también una Normativa especial para poder efectivamente conseguir una Renovación y que tiene que, ver con exenciones tributarias.

Se define también un Plan de Gestión Urbana y que, si bien no es vinculante, no es obligatorio, pero lo importante es que complementa tanto el Plano Detalle como a los al Plan Seccional y haciendo una serie de indicaciones para la mejor puesta en marcha de las propuestas. También propone Iniciativas e Inversiones y otras intervenciones que se creen necesario. Y finalmente hay Planos de Detalle, que son los que pueden definir características arquitectónicas específicas en unas determinadas áreas, que primero tiene que definir esta modificación, 23 desde el punto de vista de la secuencia de los actos legales, es el la Modificación 23, la que define, cuáles son las Poligonales de los Planos de Detalle y los Planos de Detalle detallan valga la redundancia, características específicas de esos lugares interesantes que también se incluyen .características de los Espacios Públicos, no solo de las edificaciones, que es lo que hace el Plan Regulador Comunal.

Modificaciones al Plan Regulador Comunal

MUNICIPALIDAD
**RAN
CAGUA**

1. Modificación N°21.

Objetivo

“Contribuir al diseño de una **ciudad a escala humana mejorando la conectividad y accesibilidad, distribuyendo de manera estratégica equipamientos y áreas verdes** como soporte del uso residencial, **valoración de canales de regadío como elemento ambiental y densificación equilibrada y estratégica** fomentando el desarrollo en la periferia urbana.”



Centros de salud y universidades



Distribución estratégica del usos de suelo.
Calidad de vida



Canales de regadío
Protección



Infraestructura Verde
Cobertura y accesibilidad



Movilidad mayor e Interurbana



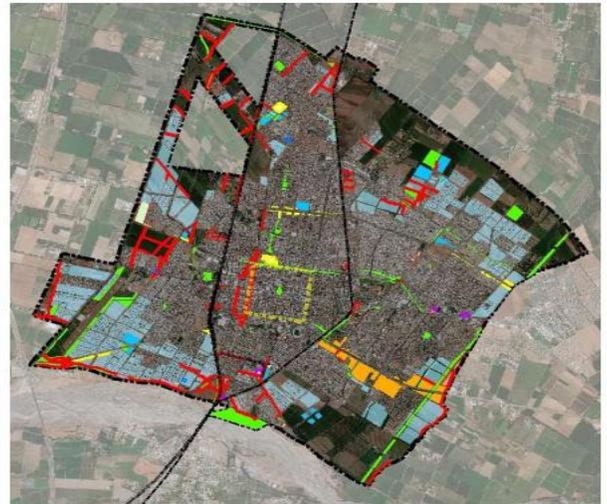
Movilidad escala humana
Conectividad y accesibilidad



Infraestructura Sanitaria de Agua Potable



Aeródromo
Zona de amortiguación



Entonces, las propuestas del Plan Seccional, que responden a una Normativa Específica y un articulado también específico de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, tienen un ámbito territorial porque es un Polígono delimitado, donde se modifican las Normas, y un ámbito temporal asociado a la exención tributaria, que se decreta para los nuevos Proyectos de vivienda. El Plan Seccional, va a establecer medidas que propician el uso del suelo al interior de la ciudad y también favorece procesos de reutilización, identificación esta modalidad se justifica solo cuando hay un proceso de deterioro, en el área en que eso se va a aplicar, qué es lo que se hizo con el Diagnóstico.

Modificaciones al Plan Regulador Comunal

RAN
CAGUA

2. Modificación N°22. Publicada D.O. 10.12.2020

Declaratoria de zona de conservación histórica (ZCH) del eje estado, zona de amortiguación (zona próxima y directa al eje), y declaración de un total de 21 inmuebles de conservación histórica (ICH). La cual busca proteger y poner en valor el eje Estado, considerando una ordenanza de elementos de intervención en inmuebles con soluciones arquitectónicas que impulsen la puesta en valor de los inmuebles.



En el proceso de la aplicación del artículo 28 octies, que citó Andrés, se establecieron varias alternativas, la participación ciudadana y los Concejales tomaron acuerdos sobre cuáles eran las alternativas a priorizar.

Modificaciones al Plan Regulador Comunal

RAN
CAGUA

3. Modificación N°23.

Imagen Objetivo

El centro de Rancagua se consolida como un lugar **atractivo para vivir y para trabajar**, que ejerce plenamente su **centralidad** respecto de la ciudad y la región, a la vez que es representativo de su **identidad histórica y patrimonial**. Un **centro comercial y de servicios** diverso, seguro y dotado de **memoria y tradición**, que actúa como foco **turístico**. Un lugar **camino**, con espacios públicos **inclusivos** que propician la recreación, la cultura y la convivencia con **otras formas de movilidad**.



Y se tomaron acuerdos específicos sobre algunos aspectos del Anteproyecto que nosotros ya les vamos a presentar. Debían considerar, una de esas, es que se acuerda que haya una Normativa para fachadas, y techos verdes, se acuerda que los nuevos Edificios de Estacionamiento, no se permitan en toda el Área Céntrica, que ustedes ven ahí, en la figura en amarillo, ¿Cuál es el área de restricción para este tipo de Proyectos? Se acuerda permitir el uso de Suelo de productivas y de Bodegas, solo en algunas de los Sectores asociados al Rodoviario, al Mercado, a la Estación y el Área de Codelco. Y las Normas de Altura y Densidad se fijan en rangos específicos para que el Anteproyecto, proponga con una cierta limitación en las alturas y en las entidades.

ÁREA DE ESTUDIO



MODIFICACIÓN 20 →

Inclusión de polígono Portal regional – Parque La Marina como conjunto urbano que reúne el Rodoviario, Estación de tren, Nodo de servicios y Área Verde.

MODIFICACIÓN 22 →

Polígono que norma el eje Centro Histórico - Eje Estado.

BARRIO ESTACIÓN DAMERO CENTRAL

POBLACIONES → Hoffman, Sewell, Trénova, Esperanza, Rubio.

POLÍGONO CODELCO Y TALLER DE FUNDICIONES.

Con esos acuerdos, estudiar algunos aspectos más específicos como son los anchos de las Vías, puesto que las alturas se acuerda definir las en función del ancho de la calle, mientras más ancha la calle más altura podríamos nosotros permitir para que el espacio no se te sienta absolutamente agobiado y cerrado. Esto resulta, por lo tanto, en una Subdivisión mayor de zonas que la que actualmente hay, algunas de ellas se definen en función de sus valores patrimoniales. Hay 5 zonas patrimoniales, una en función del rol que cumplen con para servir en Equipamiento y todo lo que significa que esta es la Cabecera Regional, y que, por lo tanto, hay muchos visitantes que vienen a hacer sus trámites y a comprar, en esta ciudad. 3 Zonas Residenciales y una Zona Productiva y 3 Zonas que hemos denominado los Nodos que tienen que ver con el Mercado y la Estación principalmente.

DIAGNÓSTICO



- ▶ **Difícil adaptación** a nuevas exigencias
- ▶ Falta de regeneración no se debe a restricciones **normativas**
- ▶ **Área céntrica real**
- ▶ Nodo del transporte con limitaciones de una red vial estrecha y **congestión**.
- ▶ Escaso **acondicionamiento del espacio público**, falta de áreas verdes, y con las islas de calor.



- ▶ En la generación de **calidad de vida inciden**:
 - ▶ Control del uso comercial del espacio público
 - ▶ Seguridad ciudadana
 - ▶ Perfilamiento de la imagen urbana (Eje Estado: imagen urbana común.)
- ▶ Para incentivar el repoblamiento se requiere **alterar el modelo tradicional de oferta**

El Plan Regulador actual, tiene una Zonificación, si ustedes ven más simple, o con menos Subdivisión. Y eso es, a nuestro juicio, no refleja la heterogeneidad del Centro, que tiene un eje principal donde se desarrolla el Comercio de Equipamiento, que aquí también se reconoció en la Modificación 22, al hacer que el Histórico tenga una condición

específica y, por lo tanto, la nueva Zonificación reconoce las particularidades. Pero la nueva Norma también apunta algunas debilidades del actual Plan Regulador. Las principales son que hay Zonas, donde solo se aplica como limitación a la altura la Rasante, lo que en la práctica es que no tiene limitación. A veces las personas dicen y fue algunos errores que se han cometido de manera histórica en otros Planos Reguladores, que las vías eran estrechas, por lo tanto, la altura era aceptable, pero sin embargo se recurría a, por ejemplo, unificación de mote. Finalmente aparecen edificios de gran altura en los Centros de la ciudad.

Por otra parte, hay muchas zonas donde tampoco está definida la Densidad, lo que dificulta por supuesto un emprendimiento planificado, con respecto a las viviendas que se quieran instalar, entonces esta es la Zonificación vigente que nosotros planteamos. Subdividir en varias Zonas.



Yo les mencioné las Zonas Patrimoniales, voy a pasar bastante rápido porque sino ya lo vieron, los Concejales de la Comisión, me puedo alargar mucho. Estas implican entonces también 3 Planos de Detalles, que son los que vamos a mostrarles también al final, que están relacionados con las características arquitectónicas. Una Zona Específica de lo que son las poblaciones construidas en su momento como poblaciones Obreras relacionadas a Codelco. Otra zona también de ese tipo, pero que se plantea más comercial y se mantiene como la Zona Residencial 1, la Población Esperanza. Aquí, en este Plano se reconoce la Zona Típica de Trenova, que hoy está en proceso de Aprobación y que implica una serie de acuerdos, que se tomaron ahora en la última etapa para poder hacer compatibles las propuestas que teníamos con esta idea que ya se había presentado y que el Municipio había patrocinado de la declaratoria de la Zona Trenova.

HERRAMIENTAS DEL PLAN INTEGRAL SURPLAN
URBANISMO & TERRITORIO

- 1 PLAN SECCIONAL**
Normativa detallada de una zona especial del Plan Regulador Comunal, para favorecer su renovación.
- 2 PLAN DE GESTIÓN URBANA**
Complementa los anteriores, proponiendo otras iniciativas (inversiones públicas, asociación con terceros, etc.) para llevar a cabo los objetivos de la intervención.
- 3 PLANOS DE DETALLE**
Definen características arquitectónicas de espacios públicos y de edificaciones a realizarse en el área.

En las Zonas de Equipamiento que están vinculadas al rol, como les decía de Cabecera Comunal de Rancagua, hay una Subdivisión mayor, pero que obedece principalmente a la necesidad de eximir de la posibilidad de Estacionamientos en el Área Central, como ustedes veían en esa zona amarilla que es parte de los acuerdos con el Concejo, por lo tanto, hay algunas Zonas que se ven aquí distintas, pero solo son distintas, por aquello como es la EQSA, donde la única diferencia es que en la EQSB, no sé pero la única diferencia, es que en la EQSB, no se permite los Estacionamientos.

Nada que sea la Zona de Equipamiento, ya Control Regional hay una Subdivisión mayor que está relacionada a los anchos de las calles, entonces hay menor altura permitida en los Sectores donde las calles son de menor ancho. Mantenemos si lo que es la actual zona del Cementerio en el Plan Regulador y, por lo tanto, allí no hay Modificaciones, y se plantea una Zona de gran intensidad que es la Zona de Equipamiento Comercial Regional, que tiene una vitalidad muy importante y que genera una cantidad de visitas no menor.

HERRAMIENTAS DEL PLAN INTEGRAL SURPLAN
URBANISMO & TERRITORIO

- 1 PLAN SECCIONAL**
Normativa detallada de una zona especial del Plan Regulador Comunal, para favorecer su renovación.

LGUC (Art. 72)
Las Municipalidades que tengan Plan Regulador podrán fijar "Zonas de Remodelación"
Revisando los actuales usos de suelo y sus normas urbanísticas, de manera que exista coherencia entre su desarrollo y los valores arquitectónicos, culturales y sociales presentes.

AMBITO TERRITORIAL
Polígono delimitado, sector damero fundacional y sector céntrico de Rancagua.

AMBITO TEMPORAL
Corresponde una decisión de **corto plazo (5 años)** que pretende modificar las condiciones de edificación del área céntrica mediante la aplicación de una normativa.

EL PLAN SECCIONAL DE REMODELACIÓN APUNTA A:

- 1**
Establecer medidas que propicien el uso del suelo al interior de las Ciudades
- 2**
Favorecer procesos de reutilización y densificación en la ciudad y facilitar el desarrollo de áreas sin uso

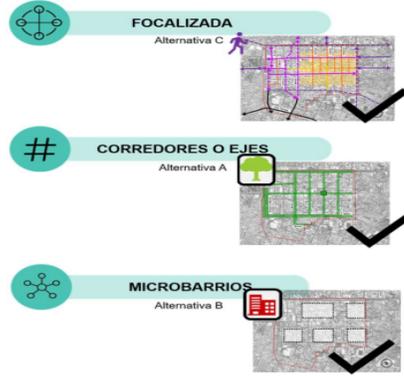
En las zonas residenciales de nuevo tenemos una diferencia menor entre la RA, y la RB que quiere decir que, en la RB, no se permitirán edificios de Estacionamientos, aunque sí, por supuesto, los estacionamientos asociados a las

viviendas si se van a permitir, pero no edificios destinados exclusivamente a estacionarse o Playas de Estacionamientos. Y una RC, una Zona Residencial asociada al área de Remodelación de lo que va a hacer el Portal de la Marina, con una mayor intensidad también allí las calles son bastante amplias, por lo tanto, una una altura un poco mayor. Y se mantiene, como le decía a la zona R1 del Plan Regulador de izquierda.

ACUERDOS DEL H.C.M. PARA ANTEPROYECTO 

ASPECTOS QUE DETERMINAN UNA OPCIÓN PREFERENTE :

- ▶ En el componente movilidad **se prioriza alternativa FOCALIZADA**, que incluye proyectos de Par Vial San Martín Lastarria y Diagonal Doñihue
- ▶ En el componente áreas verdes **se prioriza alternativa CORREDORES**, combinada con plazas pequeñas y de bolsillo de la alternativa de MICROBARRIOS
- ▶ En el componente de repoblamiento **se prioriza alternativa de MICROBARRIOS** con ajustes que permiten compatibilizar con el componente de movilidad de la alternativa FOCALIZADA
- ▶ En el componente usos se propone **una Alternativa que COMBINA** los aspectos valorados en todas las observaciones recibidas y compatibilizando con la alternativa Microbarrios en el componente de repoblamiento



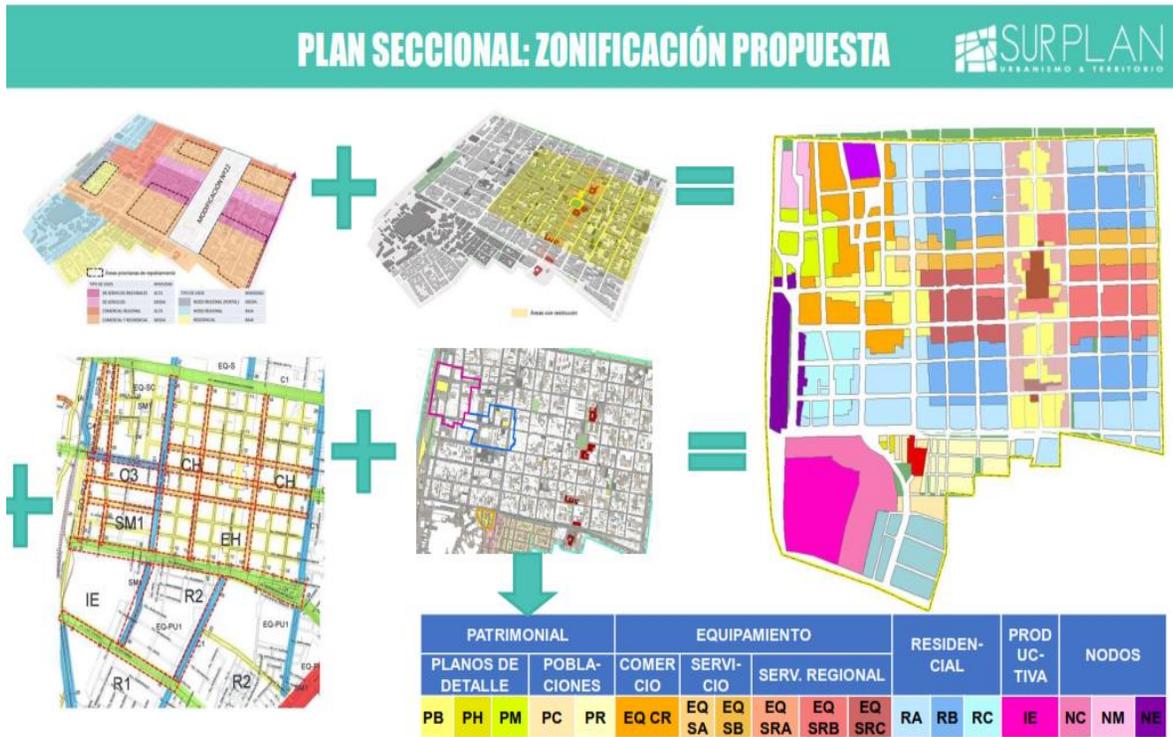
Las Áreas Productivas, o Nodos, son el Nodo Mercado, el Nodo Estación y en la Zona de Codelco, se tuvieron algunas reuniones tanto con Codelco como con Tecno Metal, para hacer una Zonificación, distinta de lo que está hoy día el Plan Regulador, el Regulador vigente hoy día tiene toda esa Zona que está allí en rosado como una Zona Industrial donde se permite la Actividad, ya productiva molesta, y eso es lo que permite que la condición este allí y en su momento Codelco, enajenó esta parte y la intención de la Minera Estatal, es mantener allí una cantidad de oficinas y una serie de usos que no son productivos. Por lo tanto, lo que se plantea aquí es asimilar una Modificación a las actuales aspiraciones y necesidades de ambas industrias, reduciendo el Área de Actividades Productivas, molestas y produciendo con una Zona que hemos denominado, Nueva Codelco, con una especie de amortiguación o Base donde no se permiten las viviendas y no se permiten, por ejemplo, educación para niños o Jardines Infantiles. Todo lo que pudiera ser complejo por estar tan cerca de un Área Productiva Molesta. Entonces se subdivide ese Sector y se crea una nueva Zona en este nuevo poder.

ACUERDOS DEL H.C.M. PARA ANTEPROYECTO 

- ▶ Inclusión de normativa para fachadas y techos verdes
- ▶ Se acuerda que nuevos edificios de estacionamiento se excluyan del área de restricción
- ▶ Se acuerda permitir el uso de suelo de actividades productivas y de infraestructura solamente en los nodos regionales y sólo bodegaje en las zonas de nodo mercado y comercio regional
- ▶ Las normas de altura y densidad se fijan en rangos, relacionadas al tipo de zona y al perfil de la vía, los cuales podrán ser aumentados si se cede espacio privado al uso público



Lo que nos arroja entonces una Subdivisión mayor, de Zonas con todas ellas con alturas definidas, con densidades también bien definidas y densidades de acuerdo a los roles que se le asignan por eso, por ejemplo, en las Zonas Celestes, que son las Zonas Residenciales, tenemos densidades mayores para propiciar allí los nuevos Proyectos de Viviendas y en aquellos lugares que consideramos como de mayor importancia comercial como es la QCR, con densidades menores. Y así, esa es la lógica de la Subdivisión. Tenemos las alturas máximas en la Zona Comercial Regional, con 8 pisos y en las Zonas algunas Zonas Patrimoniales que tienen una altura menor, hoy día se mantienen dos pisos y después varían hasta 6 pisos. o 5 pisos, sin embargo, tenemos una condición de incentivo. Que va a ir cambiando también esa condición de altura.



Las condiciones de uso dentro de la Zona, Implica que tenemos algunas condiciones específicas, por ejemplo, de tradiciones, les comentaba en el Nuevo Codelco, se prohíben las Salas Cunas, y otros son básicas, se prohíben en las Zonas Residenciales, los Juegos Electrónicos, porque provocan una cierta dinámica afuera de incidentes o de temas que son a veces bastante desagradables para los vecinos, cuando se vive allí y tenemos allí la prohibición de estacionamientos en todas las Zonas, que están marcadas allí con el número 1 en amarillo.

De las Zonas de mayor mixtura son las Zonas de Equipamiento y las de menor cantidad de usos, son las Productivas o los Nodos.

ZONIFICACIÓN VIGENTE



CONDICIONES DE EDIFICACION *	ZONAS													
	MODIF. N°22		PATRI-MONIAL	MIXTA / CORREDOR			EQUIPA-MIENTO		RESIDEN-CIAL		PRODUC-TIVA		POR TAL ESTACIO N	
	ZCH 1	ZA - 1		CH	C3	SM1	C1	C4	EQ CB	EQ CB1 E	R1	R2		IE
Densidad Máxima (hab/Há)	No exige	No exige	NA	No exige	385	500	NA	NA	540	480	NA	NA	350	
Altura máxima (PISOS) edificación AISLADA	NA	NA		NA	Rasante	Rasante	OGU C		Rasante	3,5	Rasante	Rasante	OGU C	
Altura máxima (PISOS) edificación PAREADA	NA	NA	6,3	NA	Rasante	Rasante	NA	Rasante	Rasante	4	NA	NA	NA	
Altura máxima (PISOS) edificación CONTINUA	4,5	4,5		6,3	3	3	OGU C		2	2	NA	NA	4	
Ocupación máxima de suelo	0,8	0,8	1	1	0,7	0,8	0,7	0,6	0,8	0,7	0,8	0,8	0,9	
Coefficiente máximo de constructibilidad	0,3	0,4	6	6	2	4	2	2,5	4	2	1,2	1,5	1,5	5
Sistema agrupamiento	C	C	C	C	A P C	A P C	A P C	A P C	A P C	A P C	A	A	A C	
Antejardín mínimo (m)	NO	NO	NO	NO	3	Según Art. n Art. 15	Según Art. n Art. 15	5	NO	3	3	5	5	Optativo

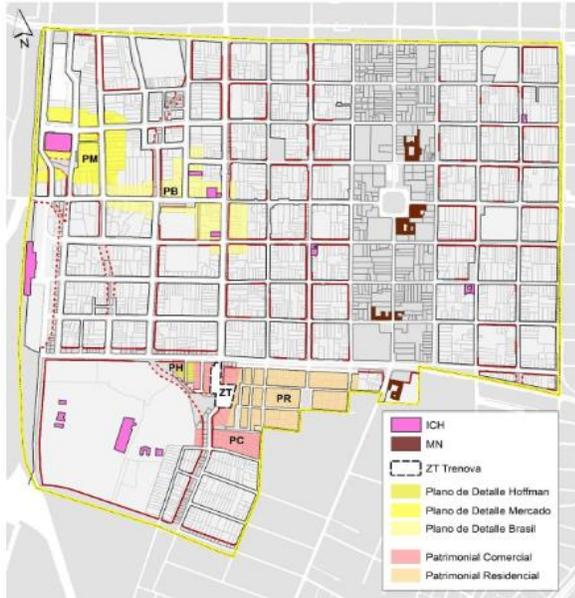


* El PRC vigente fija condiciones diferenciadas por uso, lo que excede las atribuciones. Para efectos de este cuadro se expresan los valores máximos
 Art. 15 indica que los antejardines serán opcionales, solo son exigibles cuando más de la mitad de la cuadra

Las Zonas con Incentivos, como les mencioné al pasar antes, implican que nosotros hemos tomado como un referente, y una recomendación que la altura de la edificación sea proporcional al ancho de la calle. Y esa proporción la recomienda al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, en una proporción de 1 es a 1,7, o sea, si, por ejemplo, la calle tuviera 1 metro, de altura el piso 1 m 70, como las calles no son de 1 metro, vamos a pasar un ejemplo de 10 metros, si la calle fuese angosta nosotros tendríamos una calle de 10 metros, que son Pasajes, por ejemplo, y no es recomendable que la altura sea mayor de 17 metros. Por lo tanto, lo que nosotros hicimos fue estudiar los actuales anchos de calles. ¿Cuáles son las posibilidades de ensanches reales de algunas de esas calles? Y proponer que, si el Proyectista y Propietario dan hacia Uso Público, sin ceder la propiedad. Pero ese espacio anterior como antejardín se puede visitar, uno se puede sentar o puede tener un jardín abierto entonces te compensa, permitiéndole mayor altura. De esa manera tenemos un mayor ancho de la calle y una mayor altura, manteniendo entonces la proporción de 1 es a 1,7. Eso no implica que, en algunas de estas zonas, por ejemplo, en la zona EQCR podríamos llegar hasta 12 pisos, como son calles ya bastante antes, y si ustedes veían antes teníamos una norma de 8 pisos, podrían llegar a aumentar hasta cuatro pisos si es que entregan 4 metros de antejardín. Y así, si ustedes ven en la fila de abajo del cuadro que está en la izquierda, son los antejardines máximos que podrían entregar el Proyectista. ¿Y cuál sería la ganancia de pisos que tendría? Tenemos ahí en el cuadro que está a la derecha abajo. ¿En cuántos pisos aumenta y cuánto aumenta en la densidad?

En la residencia alce es la que más aumenta, llega a aumentar hasta 6 pisos, porque de nuevo allí son calles más anchas y podemos mantener, entonces está proporción de 1 es a 1,7. Es voluntario, que el Proyectista tome este incentivo, pero es obligatorio que no supere la altura dada sin el incentivo y también no podrá superar en ningún caso con incentivo hasta la altura máxima de 12 pisos. Qué es lo que se da en los sectores QCR, y RC, que son aquellos sectores donde hay mayor amplitud en las calles.

PLAN SECCIONAL: ZONAS PATRIMONIALES



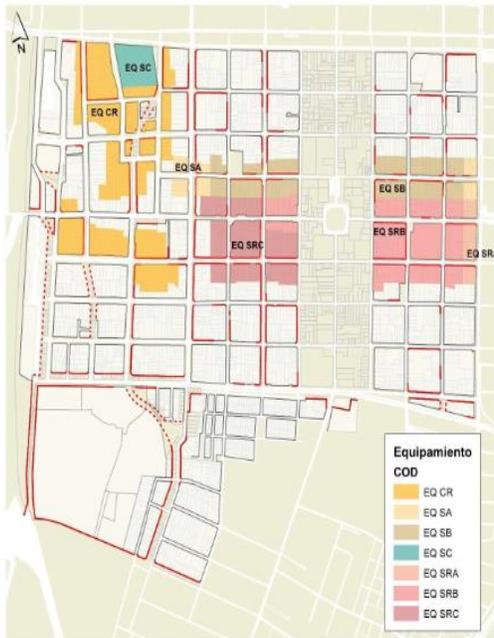
- ▶ **PM** → Plano de Detalle del Mercado y su entorno
- ▶ **PB** → Plano de Detalle de Comercio Brasil
- ▶ **PH** → Plano de Detalle en Pasaje Hoffman 1.
- ▶ **PR** → Poblaciones con uso residencial
- ▶ **PC** → Poblaciones con comercio
- ▶ **ZT Trenova** → Área en proceso de aprobación

ICH → Inmuebles evaluados en el estudio según DDU 400.

POB. ESPERANZA → Mantiene condiciones de la zonificación del actual PRC, como R1.

El Plan Seccional o Modificación N° 23, restudia los ensanches que hoy día están indicados en el Plan Regulador y que no se han podido concretar por varias razones. En algunos sectores está bastante consolidado, las propiedades están en buen estado y es muy poco probable entonces que se demuelan y se reconstruyan, entonces se hizo un estudio sobre cuáles eran realmente las calles en que podíamos aumentar los anchos, y se estudió en detalle manzana por manzana, predio por predio. ¿Cuáles son las posibilidades de ensanche?, y también se reestudió, como les mencioné a propósito de la declaratoria de la Zona Típica, Trenova, a esta definición de lo que es la apertura de la calle Lastarria, que constituye el Par Vial San Martín, Lastarria, ustedes a lo mejor que saben y han visto los avances de lo que es el eje, Kennedy, San Martín, que es un Proyecto importante de conectividad de toda la ciudad, y que al llegar al Área Central, como no hay una calle tan ancha y no podríamos demoler gran parte de la ciudad del Damero central, en esa parte esta Avenida Kennedy toma un par, dos calles que funcionan y se modelan desde el punto de vista técnico, como una sola calle. Lo que nosotros hicimos acá fue considerando las nuevas condiciones de la zona típica, también una evaluación de cuáles son los edificios de valor patrimonial en la misma calle San Martín y se hizo una propuesta un poco diferente a un proyecto que si bien tiene un avance importante también cómo se demoran mucho las inversiones de esta magnitud han ido perdiendo su oportunidad y aquí lo que nosotros hicimos fue de replantear, por ejemplo, dónde va la Ciclovía planteando la Ciclo vía, fuera por Lastarria, y no por San Martín, de manera de poner tener una continuidad que no se lograba con la inclusión de la zona típica, se plantea que solo el ensanche de San Martín, se produzca en la vereda Poniente para no deteriorar algunos de los edificios que se consideran de valor patrimonial, en la calle San Martín. Eso entonces, forma parte también de las Modificaciones que se plantean por las afectaciones tanto de apertura, cómo de ensanche en esta Zona.

PLAN SECCIONAL: ZONAS EQUIPAMIENTOS



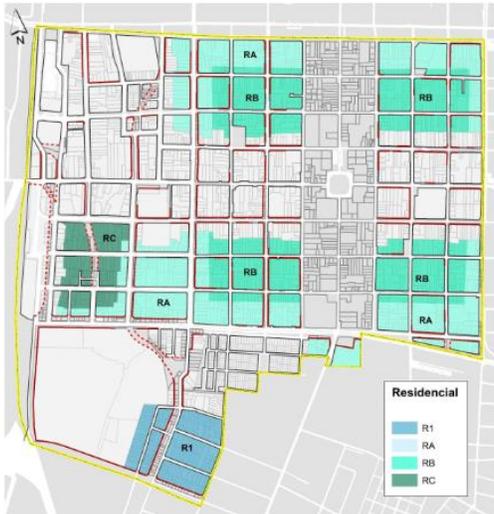
- ▶ **EQ SC** → Se mantiene zona de cementerio
- ▶ **EQ CR** → Comercio Regional que engloba la actividad asociada al mercado-rodoviario y el barrio Brasil.
- ▶ **EQ PU2** → PRC vigente, área Parque la Marina
- ▶ **EQ SA** → Servicios locales
- ▶ **EQ SB** → Servicios locales con restricción para estacionamientos
- ▶ **EQ SRA** → Servicios regionales
- ▶ **EQ SRB** → Servicios regionales con restricción para estacionamientos
- ▶ **EQ SRC** → Servicios regionales con restricción para estacionamientos

Estas zonas permiten uso residencial, tomando como base la idea de primeros pisos comerciales y de servicios y en pisos superiores la vivienda

También asociado a estos ensanches y a las nuevas formas de los Perfiles, se definió una forma de distribuir el tipo de movilidad, si acaso transporte público, si acaso es privado o si es peatonal, y se definieron entonces, bueno, se refuerza la idea actual de 2 ejes peatonales, que son el Eje Estado e Independencia, con un tramo de Brasil, y se plantean una serie de lo que se denominan Calles Compartidas, donde la calzada es mucho más angosta para el tránsito de los vehículos y donde se privilegia el ancho de las calles de peatones, y donde la velocidad se restringe. Tenemos pistas preferentes en algunas de las calles, donde se plantea que solamente allí se circule el tránsito de transporte público y hay algunas calles que se plantean exclusivas de transporte público, que son Mujica, y O" Carrol.

La idea es poder también acompañar con medidas del Plan de Gestión, y qué tienen que ver, por ejemplo, con la Gestión de tránsito, de los tipos de tránsito, de los horarios de tránsito, del sentido de tránsito, todos los aspectos que no son armas urbanísticas, y que el Plan Seccional, no puede indicar, pero que se puede plantear en el Plan de Gestión de Lineamientos para ello, están indicadas aquí cuáles son las Ciclovías, indicando solamente Ciclovías en las calles más anchas que así lo permiten, pero indicando la posibilidad de que en las calles compartidas se pueda reducir la velocidad para que las bicicletas puedan compartir espacio con dos autos, y con la Comunidad toda.

PLAN SECCIONAL: ZONAS RESIDENCIALES



- ▶ **RA** → Comercial y Residencial
- ▶ **RB** → Comercial y Residencial con restricción a edificación para estacionamientos
- ▶ **RC** → Residencial en área estación con normativa que posibilita ampliamente el repoblamiento del sector.
- ▶ **R1** → Se mantiene zona del PRC vigente en Población Esperanza.

Áreas con preferente uso residencial, y comercio compatible con este uso, ampliando el horario de uso del espacio público. El uso residencial da vida al sector fuera del horario comercial/oficina.

Como le indicaba a propósito de los incentivos, los Perfiles que se plantean tienen que ver con las alturas que se permiten. Por lo tanto, si nosotros tenemos en algunos casos, como les decía, las alturas, los anchos mayores, como es el caso de la Zona Comercial Regional, tenemos ya, una altura de 8 pisos, permitidas y con la entrega de antejardín al uso público, podría llegar a 12. En las otras calles donde es más angosto, como es el caso de Equipamientos, y Servicios y las Residenciales con 12 metros, se permitiría hasta 8 pisos, todas ellas manteniendo la proporción de 1, es a 1,7.

PLAN SECCIONAL: NODOS Y ÁREA PRODUCTIVA



- ▶ **NM** → Nodo Mercado y Rodoviario.
- ▶ **NE** → Nodo Estación, proyecto portal regional
- ▶ **NC** → Nodo Codelco como faja de mitigación de la actividad productiva, solo para servicios, oficinas y equipamientos.
- ▶ **IE** → Reduce zona de actual PRC con Actividad productiva molesta.

Zonas con dinámicas productivas e infraestructura que incorporan desarrollos singulares dentro del área de estudio.

Exclusión de uso residencial en NC y IE por incompatibilidad de usos.

Esto es la misma situación, haciendo más ejemplos de cómo se comporta.

PLAN SECCIONAL: CONDICIONES DE EDIFICACIÓN



CONDICIONES DE EDIFICACIÓN	ZONAS																	
	PATRIMONIAL					EQUIPAMIENTO					RESIDENCIAL			PRODUCTIVO		NODOS		
	PLANOS DE DETALLE		POBLACIONES			COMERCIO	SERVICIO		SERV. REGIONAL			RA	RB	RC	IE	NC	NM	NE
	PB	PH	PM	PC	PR	EQ CR	EQ SA	EQ SB	EQ SRA	EQ SRB	EQ SRC	RA	RB	RC	IE	NC	NM	NE
SUPERFICIE ZONA (ha)	4,6	0,2	3,8	1,3	5,2	11,5	1,5	5,7	1,0	7,4	5,6	25,7	22,7	4,6	8,3	8,2	2,1	4,5
Densidad Máxima (hab/ha)	250	130	130	400	320	250	350	350	350	350	350	450	450	450	0	0	130	130
Altura máxima (PISOS)	3	2	3	3	2	8	5	5	6	6	6	5	5	6	6	5	4	5
Ocupación máxima de suelo	1,0	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7	0,8	0,8	0,9	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7
Coefficiente máximo de constructibilidad	3,0	1,5	2,4	2,4	1,6	5,5	3,5	3,5	4,5	4,5	5	3,5	3,5	3,6	4,8	3,5	2,8	3,5
Antejardín mínimo (m)	NO	NO	NO	NO	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0
Sistema agrupamiento	C	C	C	APC	APC	APC	APC	APC	APC	APC	APC	APC	APC	APC	A	A	A	AC
Altura Máxima de Edificación en LO (PISOS)	3	1	2	2	2	8	5	5	5	5	5	4	4	4	NA	NA	NA	5



- ▶ Todas las zonas tienen altura definida
- ▶ Las zonas tienen densidad definida (salvo IE y NC que no permiten vivienda)

El Plan Seccional, también incorpora algunas Áreas Verdes, como Áreas Verdes, de que se van a convertir con espacio de uso público asociadas principalmente a las aperturas de la calle Lastarria. Una nueva Área Verde, que enfrenta, por ejemplo, en la calle Santa Julia, enfrenta a TECNOMETAL y se plantean un Sistema de Corredores Verdes, donde los Ejes de las calles se han ampliado y se ha estudiado que permitiría una Arborización importante. Eso también va acompañado de las Propuestas del Plan de Gestión, para poder efectivamente considerar el riego adecuado, las especies arbóreas adecuada, etc.

PLAN SECCIONAL: USOS



		PATRIMONIAL					EQUIPAMIENTO					RESIDENCIAL			PROD.	NODOS			
		PB	PH	PM	PC	PR	EQ CR	EQ SA	EQ SB	EQ SRA	EQ SRB	EQ SRC	RA	RB		RC	IE	NC	NM
RESIDENCIAL	Vivienda	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1
	Hogares acogida	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
	Hospedaje	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1
EQUIPAMIENTO	Científico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Comercio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
	Culto y Cultura	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
	Deporte	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
	Educación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
	Esparcimi-ento	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
	Salud	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1
	Seguridad	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Servicios	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Social	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ACT. PRODUCTIVAS	Industria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	Grandes depósitos o bodegas Industriales	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
	Talleres	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
	Plantas de Revisión técnica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
INFRAESTRUCTURA	Transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
	Sanitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
	Energética	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1

Propende por alta diversidad de usos tomando como base las vocaciones y tendencias de los diferentes sectores potenciando el uso residencial en casi la totalidad de las zonas.



- PROHIBIDOS ESTACIONAMIENTOS
- PROHIBIDOS JUEGOS ELECTRÓNICOS
- PROHIBIDOS VENTA DE COMBUSTIBLE
- PROHIBIDOS SALA CUNA Y EDUCACIÓN BÁSICA

Los cambios más relevantes tienen que ver con una cantidad de zonas importantes que permiten reconocer la diversidad del Centro, adecuarse a una mejor condición para poder repoblar, mejorar la calidad de vida y por eso las especificidades de uso y de condiciones.

Como les comentaba, la zona tiene en su mayoría una no limitación de altura, aunque a veces se dice está limitada por la Rasante, pero en realidad es una No limitación en la Zona C 3, se siguen, se plantea una altura en la calle limitada, en la construcción aislada retranqueada, también se aplica la Rasante. En la Zona N1, ahí nosotros hacemos, hicimos la figura, así que no se echa para atrás como es nuestra propuesta, donde se plantea mayor altura solo si y se corre hacia atrás, mantiene un estrangulamiento del espacio público con la propuesta distinta.

PLAN SECCIONAL: INCENTIVOS



CONDICIONES DE EDIFICACION CON AUMENTO MÁXIMO	ZONAS CON INCENTIVOS									
	EQUIPAMIENTO					RESIDENCIAL			NODOS	
	COMERCIO	SERVICIO		SERV. REGIONAL		RA	RB	RC	NM	NE
	EQ CR	EQ SA	EQ SB	EQ SRA	EQ SRB					
SUPERFICIE ZONA (ha)	4,6	0,2	3,8	2,1	4,4	11,5	1,5	5,7	2,1	4,3
Densidad Máxima (hab/Há)	400	500	500	500	500	700	700	700	200	200
Altura máxima (PISOS)	12	8	8	10	9	8	8	12	6	8
Ocupación máxima de suelo	0,8	0,8	0,8	0,9	0,9	0,8	0,8	0,7	0,8	0,8
Coefficiente máximo de constructibilidad	9,0	6,0	6,0	8	8	5,2	6	8,0	4,5	8,0
Antejardín en uso público (m)	4	4,5	4,5	6	6	4,5	4,5	4,0	3	4,5



- ▶ Los incentivos para antejardín entregado al uso público se incorporan para 10 zonas.
- ▶ El aumento de altura está sujeto a la mantención de la proporción 1: 1,7
- ▶ Incluyen aumento:
 - ▶ Densidad y altura
 - ▶ Coeficientes de constructibilidad y ocupación.

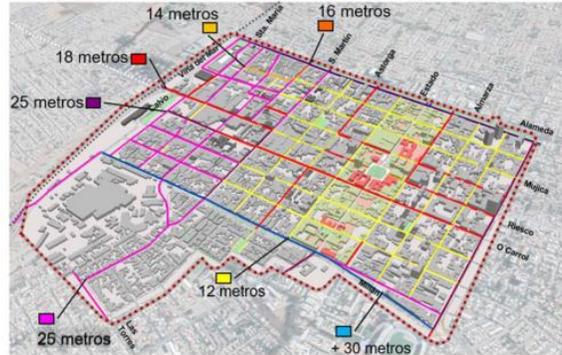
AUMENTO MÁXIMO EN CONDICIONES DE EDIFICACION	ZONAS CON INCENTIVOS									
	EQUIPAMIENTO					RESIDENCIAL			NODOS	
	COMERCIO	SERVICIO		SERV. REGIONAL		RA	RB	RC	NM	NE
	EQ CR	EQ SA	EQ SB	EQ SRA	EQ SRB					
Aumenta en Densidad (hab/Há)	150	150	150	150	150	250	250	250	70	70
Aumenta en Altura (PISOS)	4	3	3	4	3	3	3	6	2	3
Ocupación de suelo	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Coefficiente de constructibilidad	2,6	1,5	1,5	3,0	3,0	1,7	1,7	3,4	1,3	2,0

El Plan de Gestión Urbana complementa a tanto Proyecto de Remodelación, como a los Planos de Detalle y apunta algunas estrategias específicas.

PLAN SECCIONAL: PERFILES VIALES



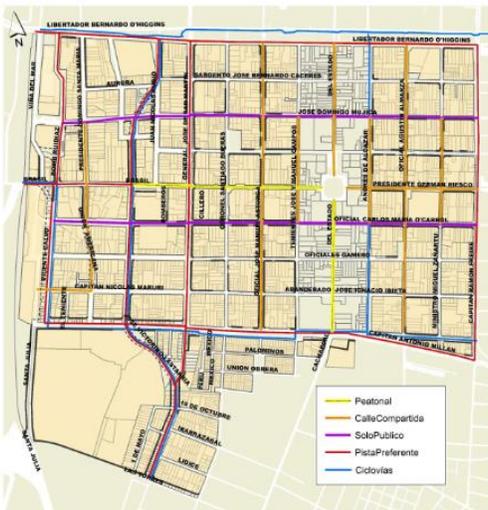
- ▶ APERTURAS: 1.817 ml
- ▶ ENSANCHES: 11.855 ml



- ▶ Se ensanchan las vías que por su nivel de consolidación, estado de edificación y avalúo tienen posibilidades reales de transformación
- ▶ Aperturas en Calvo, Lastarria, Unión Americana se acogen de propuestas en curso y PRC vigente.

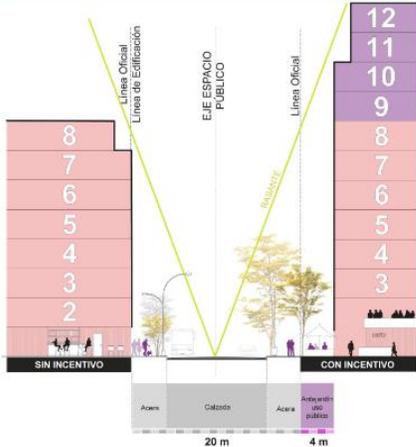
Tiene que ver, por ejemplo, con poder desarrollar gestiones para convertir algunos espacios vacíos en Plazas Temporales en poder efectivamente, abrir algunos espacios interiores para su uso como espacio público y poder tener algunas condiciones que tienen que ver con como les decía en la disminución de las velocidades y la incorporación de Arbolado Urbano.

PLAN SECCIONAL: PERFILES Y PROPUESTA MOVILIDAD



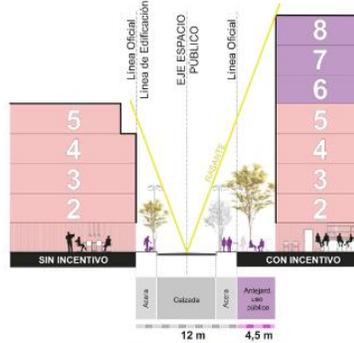
En la propuesta de movilidad del Plan de Gestión, ya más o menos lo mencione, da un poco de medición, se va, va a poder indicar cuáles son las posibilidades y los criterios para desarrollar un Plan de Gestión del Transporte Público, cuestiones que finalmente también define en otros Sectores Públicos, cómo es esta fundamentalmente.

PERFILES MENORES POR ZONAS: ALTURAS MÁX Y ANTEJARDINES 



EQCR → Comercio Regional

Proporción 1:1.7
Antejardín 4 m
Calle 20m

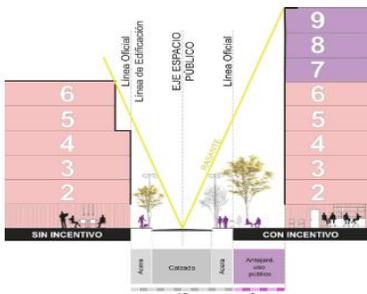


EQ S → Servicios

RA, RB → Residencial y Comercial
Proporción 1:1.7
Antejardín 4,5 m
Calle 12m

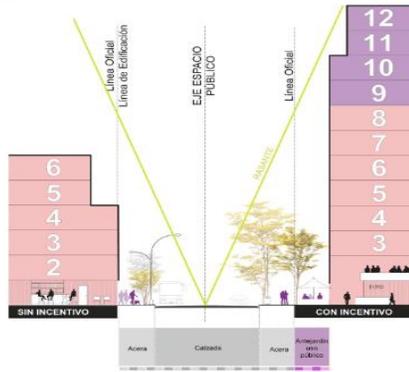
Aquí hemos indicado, por ejemplo, algunas de las condiciones que no implican grandes inversiones, pero que hay que poder acordar, que son las Calles Compartidas, y las de baja de la ciudad, por ejemplo, pueden ser nivelación de aceras, también restricción de paso vehicular, solo para los de emergencia o los residentes o incluso tránsito, que se contraponen, o sea, yo tengo una cuadra con tránsito de Norte a Sur y la cuadra siguiente, una de Sur a Norte, lo que implica que puedo servir ese lugar, la gente que vive ahí puede llegar, pero no se transforma en un Corredor de Paso dentro de un área tan visitada como es el Damero.

PERFILES MENORES POR ZONAS: ALTURAS MÁX Y ANTEJARDINES 



EQ SR → Servicios Regionales

Proporción 1:1.7
Antejardín 6 m
Calle 12m



RC → Residencial Estación

Proporción 1:1.7
Antejardín 4 m
Calle 20m

Hay un aspecto muy importante que a nosotros nos parece pertinente reforzar en esta presentación, aunque ya la presentamos en detalle a la Comisión, que tiene que ver con las posibilidades de repoblamiento. Les indique que el

Plan Seccional, implica exenciones tributarias, hay allí una posibilidad importante, pero la subdivisión del suelo dentro del Damero, el Modelo de Negocio, de las Empresas inmobiliarias y los Subsidios habitacionales no son suficientes para poder estimular el desarrollo de Proyectos de vivienda en el Centro, ¿Qué es lo que nosotros creemos que se debiera hacer? Es un estudio que también nosotros desarrollamos para la Municipalidad de Santiago, y en un momento también uno de nuestros socios para la Municipalidad de Valparaíso, ¿Que hacer para poder efectivamente incentivar los Proyectos Habitacionales en el Centro?, cuando la oferta de Tabla Rasa, de grandes paños vacíos en las afueras de la ciudad está tan fácil, ¿No? Entonces, lo que nosotros creemos que hay que hacer es que hay que, por decirlo así, poner toda la carne en la parrilla, del Centro, hacer todos los esfuerzos para nuevos Proyectos Habitacionales, en el Damero, porque no se necesitan mayores incentivos, para que siga habiendo Proyectos de Vivienda, en expansión. Esa industria funciona. Esta industria ya está. Sin embargo, hay una gran cantidad de ayudas e incentivos, subsidios que están en este momento puesto para cualquier proyecto, ya sea en las afueras, incluso el subsidio de integración social dice que este más o menos en vías, yo estoy exagerando un poco, pero las exigencias son tan pocas que a la larga, no necesariamente la mayoría de subsidios y la mayoría de incentivos se van a materializar en el Centro de la ciudad, y por eso no es solo Rancagua, la que ha perdido habitantes en el Centro de la ciudad. Estas últimas semanas ha habido toda una polémica porque a las personas les entregan un subsidio, tienen una cierta cantidad de dinero para comprar una vivienda usada, pero en el lugar donde viven, en el Centro ha llegado a lo mejor en condiciones bastante malas, no encuentran ninguna vivienda del costo del subsidio, les está entregando. Porque no hay oferta suficiente. Lo que nosotros proponemos es que se haga un programa especial de viviendas de integración focalizado en el polígono central. Y para eso se necesita la alianza con el MINVU, que es quien define cómo reparte su subsidio, ¿No?

Pero también creemos que hay una tarea importante del Municipio, que puede tomar y que hemos estado profundizando en estas últimas semanas, que se crea una Unidad de Gestión Inmobiliaria Social, desde el Municipio; que el Municipio, haga gestión inmobiliaria a un propietario, contacte a los sectores públicos facilite la tramitación, y pueda finalmente dar ventajas para los Proyectos dentro del Damero, cuestión que podría competir, por lo tanto, en con los con los Proyectos fuera del Damero.



Lo que se plantea entonces que este programa especial, implique un llamado específico para proyectos dentro del Damero Central, que no se pueda aplicar en el resto de las Zonas. Esto es como un sentido de oportunidad, si es que todos van a competir, entonces vamos a seguir teniendo más proyectos en las afueras del Centro de la ciudad.

Por otra parte, para aquello se necesita, por supuesto, una unidad de trabajo formal entre el MINVU, y el Equipo de vivienda de la Municipalidad, que se plantea que se genere para que puedan identificar los suelos potencialmente disponibles, contacten a los propietarios para unificar lotes, porque si ustedes ven los Lotes dentro del Damero, son pequeños, entonces es muy difícil hacer Proyectos rentables, de Vivienda Social, si los lotes, son demasiado pequeños, aun cuando las condiciones de edificación, que hemos pensado no sean lo más óptimas para los casos de vivienda, finalmente igual tienen que tener distancia y espacios con los vecinos que hace que sea más complejo para poder ejecutarse bien.

La idea en general, para que los Proyectos de Vivienda Social, de integración social tengan éxito es que también la demanda esté organizada, que haya un grupo que se puedan ubicar específicamente en los proyectos, ojalá grupos que se conozcan de antes incluso, que, así como se hacía antes, por ejemplo, se acuerdan las cajas de empleados de ferrocarriles, etcétera Ese modelo resultó en su momento y se puede organizar con una oficina de gestión social del Municipio. Por eso, la postulación de subsidios puede ser organizada para poder sumar estos Subsidios, y contactar empresas consultadas, inmobiliarias también es importante porque hay muchas empresas medianas o pequeñas que les cuesta ver también las oportunidades y son generalmente las grandes Empresas que tienen unidades de estudio y que se están adelantando los cambios, y por lo tanto están programando negocios ya para aplicar los Subsidios hoy día asociados, por ejemplo, al ensanche de la Avenida Kennedy, se queda fuera del Damero, de ahí hay varios Proyectos que van a postular.

Por otro lado, queremos enfatizar que el contacto con las empresas que trabajan a escala menor es importante, porque las grandes Inmobiliarias, no van a estar interesadas en Proyectos menores. Tienen sus márgenes entre costos y costumbre de ganancia, que hace que van, no van a interesar, sin embargo, las pequeñas Inmobiliarias podrían hacer un trabajo mucho más como de bordado de ir interviniendo el Centro, que va a ser modificado; la idea hacer un llamado primero que sea el detonante de un modo de negocio, y no de Renovación, que esté focalizado territorialmente en el Damero, y que pueda repetirse posteriormente con regularidad. La idea es que también haya un cierto sentido de la urgencia, pero también pensar que hay estas medidas toman algún tiempo, y también es importante, compatibilizar estos tiempos con los tiempos políticos, el inicio de una Gestión Municipal, es una muy buena oportunidad, puesto que el periodo podría permitir llegar a tener algún cambio en este sentido.



La Unidad de Gestión Inmobiliaria Social, que se plantea, Ente que pudiese organizar el trabajo en la Municipalidad del MINVU, puede servir de semilla para poder institucionalizar esta unidad. Nosotros hemos estado viendo con la corporación de Desarrollo e Innovación que tiene la Municipalidad, que podría ser una respaldo legal y administrativo muy importante que ya tiene sus atribuciones para poder alojar esta unidad en este caso. Hay algunos ejemplos citados, como en el caso del Almendral. A nosotros nos tocó hacer una evaluación de la experiencia de poblamiento después de los 20 años que se cumplieron, para el caso de la Municipalidad de Santiago, lo que nos permite tener esta visión mucho más focalizada de lo que se podría hacer en el caso de Santiago, ellos tenían una Corporación que actúa de manera importante, que es la CORDESAN, y que sigue activo y cada cual se le plantearon algunas fórmulas, para poder adecuarse y revertir algunos errores que efectivamente se cometieran en su momento para la renovación de Santiago.

HERRAMIENTAS DEL PLAN INTEGRAL SURPLAN URBANISMO & TERRITORIO

2 PLAN DE GESTIÓN URBANA

Complementa los anteriores, proponiendo otras iniciativas (inversiones públicas, asociación con terceros, etc.) para llevar a cabo los objetivos de la intervención.

ÁMBITOS

- Gestión del transporte público
- Promoción de movilidad activa
- Desincentivo al vehículo privado en corazón del damero
- Fortalecimiento de economía local
- Diversidad de oferta de vivienda

EL PLAN DE GESTIÓN APUNTA A:

- Estrategias y acciones públicas y privadas que favorezcan la permanencia y puesta en valor de los elementos identificados
- Plan indicativo de inversiones

Otra parte importante del Plan de Gestión y cómo vamos a ver también los detalles del Compost Técnico Parte de los asuntos, visto como temas relevantes tanto en la evaluación ambiental como el Diagnóstico General, es la existencia de islas de color dentro del Centro de Rancagua, pero también, por supuesto, todas las últimas noticias del cambio climático, que han sido bastante dramáticas y que nos hacen recordar la necesidad de actuar sobre aquello.

El Plan de Gestión, plantea un cierto tratamiento para el espacio público, una fórmula para irrigación de los canales que existen, un tipo de arbolado y en el mismo sentido que la movilidad, la disminución del tráfico motorizado también disminuye las altas temperaturas.

Desde el punto de vista de las Modificaciones, hay una promoción que tendría que dar el plan de gestión porque no hay una posibilidad de norma específica de conservación del centro de manzana o la provocación de circulación de bienes, pero hay también un trabajo de convencimiento a realizar, a nosotros nos llamó particularmente la atención que las nuevas edificaciones de Codelco no contemplan ninguna medida de confort térmico, ni para el cambio climático, me parece que como no es obligatorio, habrá que conversar y yo los invito igual, a que se sienten a conversar con Codelco, porque en las nuevas edificaciones no podrían, por lo menos, aprovechar aguas, aguas grises, aumentar la cantidad de arbolado, etc. en fin. Eso es parte de un Plan de Gestión, y no de una norma que podamos indicar específicamente.

PLAN DE GESTIÓN URBANA : PROPUESTA 2



UNIDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL PARA EL DAMERO CENTRAL

La unidad de trabajo conjunto entre la Municipalidad y MINVU puede servir de semilla para institucionalizar una entidad que se encargue de la **Gestión del Plan de Regeneración del Damero Central.**



El Almendral, (Valparaíso)

PROGRAMA DE DENSIFICACIÓN URBANA

EDIFICIO NUEVA LAS ROSAS

En total 22 departamentos, todos para beneficiarios de subsidios SERVIU



EDIFICIO BUENOS AIRES.

36 departamentos, 24 de ellos para beneficiarios de subsidios SERVIU



Esta propuesta se basa en experiencias llevadas a cabo por las municipalidades de Santiago (Plan de Repoblamiento iniciado en los '90) y de Valparaíso, en conjunto con el MINVU local (Subsidio de Densificación del Almendral, 2011).

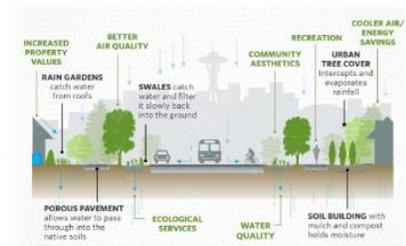
Los Planos de Detalle, que se plantean aquí son de 2 tipos, uno de ellos tiene que ver con él las características arquitectónicas propiamente tal y que tienen que ver con Construcciones Patrimoniales, pero también con el confort térmico. Estos son instrumentos que define, como le decía a las poligonales los Planos reguladores

Ahora, pero nosotros podemos entonces normar características del área libre, antejardín, tipos de Agrupamiento, conforme a destinos del Proyecto Centesimal, tratamiento de fachadas, cubiertas, azoteas, mansardas, instalaciones subterráneas que ustedes ven un montón de cosas que la Norma Urbanística, normalmente no puede tocar. Aquí se definen 3 Planos de Detalle, que están sujetos a condiciones de Arquitectura Patrimonial, y una sujeta a Normativa asociada conforten. El Plano Detalle, va a adoptar determinadas morfologías y también un diseño para los espacios públicos.

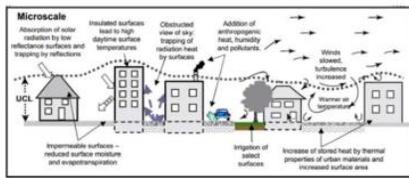
PLAN DE GESTIÓN : CONFORT TÉRMICO



RELACIONADAS CON ISLAS DE CALOR URBANO



ESPACIO PÚBLICO



EDIFICACIONES

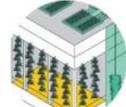
MATERIALES



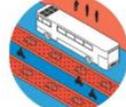
MORFOLOGÍA



VEGETACIÓN



MOVILIDAD



ESPACIO PÚBLICO

- Drenajes de aguas lluvia y consolidación de canales con el fin de fortalecer esta fuente húmeda.
- Irrigación desde canales hacia las áreas verdes para garantizar su sustentabilidad.
- Tipo de arbolado no caducifolio en ejes estratégicos y en áreas verdes con el fin de aumentar la cobertura vegetal efectiva y su capacidad de sombra sobre el espacio público.
- Disminución del tráfico motorizado

EDIFICACIONES

- Conservación de centros de manzana y líneas entre edificios que proveen una circulación de los vientos.
- Reducción de ganancias solares a través de la retracción de fachadas, aleros, marquesinas y cubiertas ligeras que proveen sombra.

En el Plano Detalle del Mercado, se plantea aquí una edificación a corte y como referencia e inspiración a la arquitectura del Mercado, pero que también tiene que ver con el mejoramiento del Espacio Público, en este, lugar que tiene una gran cantidad de visitas y que está en general bastante deteriorado en su entorno.

HERRAMIENTAS DEL PLAN INTEGRAL 

3 PLANOS DE DETALLE

Definen características arquitectónicas de espacios públicos y de edificaciones a realizarse en el área.

LGUC (Art. 28 ter)
Instrumento normativo subordinado a los planes reguladores comunales, seccionales o intercomunales

OGUC (Art.2.1.10 bis)
Se pueden normar características del área libre, antejardín, tipos de agrupamiento conforme a los destinos del proyecto, frente predial mínimo, tratamiento de fachadas, cubiertas, azoteas, mansardas, instalaciones subterráneas, portales y marquesinas, entre otros

AMBITO TERRITORIAL
Polígonos delimitados en la modificación N°23:

- Sector entorno al Mercado
- Sector de Av. Brasil
- Pasaje Hoffmann
- Área del centro sujeto a normativa asociada a confort térmico

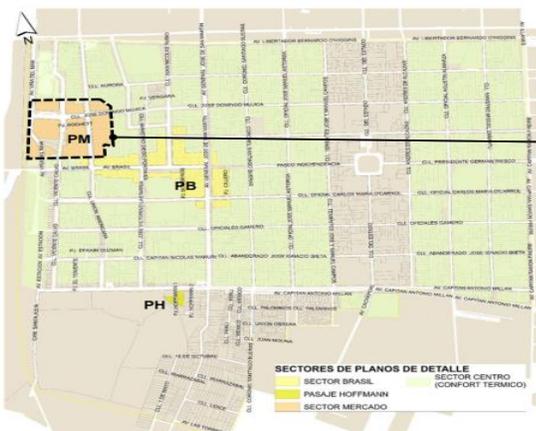
EL PLANO DE DETALLE APUNTA A:

Adoptar una determinada morfología o un particular estilo arquitectónico de fachadas.

Establecer diseño y características de los espacios públicos

El Plano Detalle Brasil, se asocia a algunos inmuebles específicos de valor patrimonial, también a una condición de Áreas Verdes, nuevas que se plantean de Espacio Público, asociado a Proyectos del Municipio que ya ha ido mejorando el espacio público del primer tramo y entonces permite tener un mismo tipo de mobiliario para el resto del Paseo, o Semi Paseo del Parque, Paseo y Calle.

PLANOS DE DETALLE + PLAN SECCIONAL: SECTORES 



SECTORES DE PLANOS DE DETALLE

- SECTOR BRASIL
- SECTOR CENTRO (CONFORT TÉRMICO)
- PASAJE HOFFMANN
- SECTOR MERCADO

PM→
Plano de Detalle del Mercado y su entorno



El Pasaje Hoffman, es una Población pequeña que se va a someter igual a cambios no previstos a propósito de la apertura de la calle Lastarria. Es un pasaje, podríamos decir modesto dentro del conjunto de las poblaciones Obreras

que hay allí, sin embargo, por esa misma condición nos parece importante hacer un ejercicio que permita tener indicaciones de Espacio Público, en espacio privado. Que no sean, que no menoscaben tampoco las condiciones de los propietarios, que también son propietarios que desean tener el derecho de permanecer en el Centro, a pesar de que el Centro vaya a tener una dinámica distinta.



El Plano Detalle, la que está, que se aplica en todo lo que está ahí, de color amarillo, claro, verde Implica tener entonces una Normativa, por lo tanto, es vinculante, no se sugiere, lo que va a ser obligatorio para todo el Centro y podamos ver, salvo en la zona que son el Plano de Detalle, el Mercado y Brasil, que tiene algunas condiciones, igual que se toman para lograr un confort térmico, pero que son más específicas y acordes a la arquitectura del lugar.

¿Qué es lo que se va a normar? Y en el espacio público. La materialidad, la permeabilidad, y el color de las superficies de las veredas y las calzadas, va a modificar bastante la temperatura. Nosotros hemos visto, por ejemplo, que, si el pavimento se pintara blanco, baja hasta, 3º la temperatura, no vamos a pintar la calle blanca porque es incómodo manejar y tener la calle blanca, pero eso quiere decir que podríamos, por lo menos tenerla gris y eso no es algo que sea muy muy costoso. Sin embargo, hay que ir cambiando el tipo de diseño, la materialidad que se use en el mobiliario urbano también incide, pero también la impermeabilidad, un espacio pavimentado genera, irradia mucha temperatura y podríamos tener áreas más grandes, por ejemplo, en torno a un arbolado, que solamente con tierra bajan de nuevo dos a tres grados la temperatura, y mejor si fuese con algún tipo de vegetación.

En las edificaciones privadas este Plano Detalle va a indicar materialidades y colores de los revestimientos, fachadas y las cubiertas que permitan evitar la absorción y revisión, o disipación del calor. Como ustedes recuerdan, el Concejo anterior, nos solicitó que el Anteproyecto transaccional incorporamos muchos muros y techos verdes. Esto no forma parte de las normas urbanísticas. Sin embargo, en el Plano Detalle, si podemos indicar este tipo de soluciones, y hemos puesto aquí sistemas activa como terrazas, muros y techos verdes, porque estamos viendo también cuáles son las actividades económicas desde el punto de vista climáticas, ¿Cuáles son las soluciones? Recomendable, por ejemplo, se ve que las paredes verdes propiamente tal son bastante difíciles de mantener. Probablemente con jardineras con vegetación podríamos obtener una condición similar. Entonces estamos viendo varias alternativas para que la normativa no signifique una condición imposible de aplicar y que si efectivamente se logren las bajas de temperatura, que se esperan.

De nuevo el color y los materiales de las fachadas incide de manera importante en la temperatura exterior. También vamos a indicar, elementos que puedan reducir ganancias térmicas y producir sombras, como son las marquesinas y cubiertas ligeras que se puedan incorporar en los espacios vacíos de las propiedades.



Desde el punto de vista de la morfología en el caso de la Zona de Mercado, se toma como referente del Mercado, existiendo techados curvos, una altura determinada, la línea oficial, la obligatoriedad de marquesinas como ustedes ven, esto también va asociado confort técnicos, una cierta fórmula de remate de fachadas y ventanas enmarcadas inspirándose en el Mercado. En el caso del área de Comercio de Brasil, también exigiríamos marquesinas una cierta altura de la línea oficial que está definida. El Municipio tiene un estudio de fachadas, por lo tanto, estamos definiendo de acuerdo a la predominancia actual, cuál sería esa altura y cuál es la proporción del lleno sobre el vacío, o sea, cuántos muros sobre la propiedad.

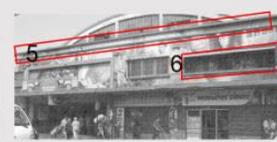
En el caso del Pasaje Hoffman tenemos que, fundamentalmente, una altura definida del pasaje, el pasaje muy angostito y también la prohibición de los elementos que alteren las fachadas.



PLANOS DE DETALLE : MORFOLOGÍA Y ESTILO ARQUITECTÓNICO

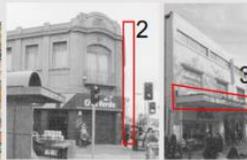


PM: Mercado y su entorno



- 1.- Ochavo curvo.
- 2.- Altura en I.O.
- 3.- Marquesinas.
- 4.- Predominio de lleno sobre vacío.
- 5.- Remate de fachada.
- 6.- Ventanas enmarcadas.

PB: Comercio Brasil



- 2.- Altura en I.O.
- 3.- Marquesinas.
- 4.- Predominio de lleno sobre vacío.

PH: Pasaje Hoffman 1.



- 2.- Altura en I.O.
- 4.- Predominio de lleno sobre vacío.



PLANOS DE DETALLE : ESPACIO PÚBLICO



PM: Mercado y su entorno



PB: Comercio Brasil



Retranqueo en altura + Jardineras



REFERENTES:



Y creo que esta sí es la final, a propósito del Espacio Público, la idea es poder efectivamente indicar también aspectos que están relacionados con el confort técnico en las Zonas de Plano, detalle exigiendo armonización, de ahí dice, de pavimentación, o sea, disminuir la pavimentación, que tengamos menos áreas pavimentadas, podría mejorar en bastante grado la temperatura. Y la marquesina no solo provee sombra, sino que, si su color es blanco y refracta, la luz y el calor también ayudaría a disminuir la temperatura en el área del espacio público. La idea es poder también

indicar específicamente, ¿Cuál es el tipo de sombreadero que se pueda usar? Ahí se hizo un montaje sobre el pasaje Roche. Ellos tienen un Sombreadero bastante precario, pero que cumple su función la idea es que también mejoren la calidad del espacio público con un Sombreadero más adecuado. Tenemos también indicaciones de cómo hacer el franqueo de las fachadas y cómo pudiese incorporarse vegetación.

Eso creo que es la última, María Paz se trata de hacer lo más rápido posible, para ello me cansé, espero no haberlos aburrido.

SEÑOR ANDRÉS CACERES: Eso, Señor Alcalde y para su consideración, esto es como si ustedes, se dan cuenta, es bastante largo de dónde se ha avanzado tanto en las alternativas de solución que se han ido planteando y esperamos que la próxima Presentación ya sea para la aprobación. Eso que ahora, atento a sus comentarios, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Andrés. También a la Consultora que nos expuso la Modificación, N° 23, del Plan Regulador, y vamos a abrir el espacio a ver si hay alguna consulta, algún Concejel o Concejala, que quiera intervenir, tiene la palabra el Concejel Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo una consulta de dudas Marjolaine, ¿Cuando hablas tú, del Cementerio, te refieres al de Alameda?, ¿No es cierto? Consulta está considerado en esta Modificación todo lo que son la espalda sur y el borde Oriente, que son los únicos que no hoy día tienen casas, bastante deterioradas Talleres, que yo diría que estas son hasta clandestinas, ahí en esos bordes y que podría completar ahí toda un área que está llena de Historia, ya el Cementerio incluso se ha transformado hasta en un lugar de visitas, de turismo en torno a algunas tumbas que hay ahí, como la de Óscar Castro, por ejemplo, digamos eso.

SEÑORA MARJOLAINE NEELY: La Norma Urbanística, se mantiene en cuanto al uso de Cementerio que nosotros no hemos incluido, como parte de las de las iniciativas del Plan de Gestión, un mejoramiento específico de ese entorno. Sin embargo, igual creemos que las condiciones de Espacio Público que se plantean para el mejoramiento del entorno del Mercado podrían facilitar de alguna manera o mejor ambiente allí, no lo tenemos considerado como un Proyecto específico.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Okay, gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra intervención? ¿Consulta de un Concejel o Concejala? Concejel Emerson Avendaño

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias no simplemente agradecer la Información y comentarles a todos los vecinos por lo menos del Sector Poniente que esa Ciclovía, y ese semáforo que tanto interrumpía el tránsito a la hora de "taco", en la intersección entre la calle Estación y Millán, en este nuevo plano sería modificada, lo cual traería un beneficio sustancial a todos los vecinos, que pasan por mucho tacos en esos horarios y sin perjuicio de que la Ciclovía seguiría llegando a la Estación de tren, que es el objetivo de esta. Así que en esa consideración siento que las Modificaciones son pertinentes a la realidad de nuestra ciudad. Eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Okay, gracias Concejel. ¿Algún Concejel o Concejala, que quiera hacer algún comentario, quienes están en línea?, ¿No?

Solo destacar que efectivamente acá estos son procesos de largo aliento y que en definitiva son muy importantes, sobre todo en el Centro de la ciudad, que tienden y que apuntan a mejorar la calidad de vida, también, lo común es que en las Capitales Regionales y así se dan varias que conozco, es donde hay un abandono del Centro donde se deja de hacer habitacional yo creo que es muy importante porque se promueve el recambio de la Zona Deteriorada, y que se encuentran sin uso. También es importante la limitación del uso de la altura, ¿No?, acá tenemos un edificio que se autorizó que no pierde toda la línea de Cordillera, que es una mole en medio de la ciudad, yo creo que es súper importante también hacer limitar precisamente la altura de la edificación y el reconocimiento de las características patrimoniales del Centro de la ciudad. Si hay algo que nos debe comprometer justamente en el Municipio, y espero también hacia el Concejo Municipal es justamente reconocer que el tema de las Características Patrimoniales en Rancagua sin duda hemos perdido, gran patrimonio durante muchos años y, por tanto, eso me parece súper

importante, así que yo por lo menos quiero felicitar el trabajo y que efectivamente hoy día tengamos también esta recuperación del centro de la ciudad de Rancagua.

Esto es para conocimiento, ¿No?

Sí, para conocimiento, Secretario, ¿No?

SEÑOR ANDRES CACERES: Es para conocimiento, Señor Alcalde.

SEÑOR CARLOS MORALES: Para conocimiento Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Okay. Muchas gracias Andrés, y también a la Consultora que expuso.

SEÑOR ANDRES CACERES: No, gracias, gracias.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales y Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, respecto del Anteproyecto del “Plan Seccional y Plano de Detalle Damero Rancagua, Tramitación N°23”, que el Municipio se encuentra desarrollando en virtud de convenio suscrito entre este Municipio, y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de O’Higgins.

3.- Informe y entrega para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, de Propuesta del Plan Comunal de Cultura.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedente: EXP. E24689/2021, de fecha 08 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5519, de fecha 08 de septiembre de 2021, de Dirección de Desarrollo Comunitario.

Concejala Informante: Señorita Viviana Morales Sandoval.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto N° 3 de la Tabla, que es precisamente este para conocimiento y el informe y entrega de la Propuesta del Plan de Cultura, que nos va a exponer la Directora de Desarrollo Comunitario, María Teresa Hernández.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Muy Buenos días. Buenos días Alcalde, Honorable Concejo vecinos, vecinas. Bueno, en realidad hoy día corresponde compartir un tema en conocimiento. Nosotros en la Comisión de Cultura, la vez anterior, que yo compartí con los Concejales y Concejales, el Plan Comunal de Cultura, que se desarrolló en el año 2020, y que el arribo de quien habla de la Directora de Salud Comunitario, viví algunas Sesiones del proceso de validación de este Plan junto a la Presidenta de la Comisión de Cultura, ¿Ya? ,y que la verdad que yo hoy día lo que hago es como colocar en conocimiento de este Plan que fue enviado a cada, uno de los Concejales para que ellos hicieran su lectura y revisión, ¿Ya?, entiendo que desde la Gestión del Encargado de Cultura, que es Richard Ortega, se envió también una información al Ministerio solicitando un plazo para poder efectivamente analizar un poco más este Plan y ver a lo mejor, desde nuestro algún proceso de retroalimentación que sería súper conveniente a lo mejor desde nuestra desde nuestro quehacer en esta nueva Administración, ya que el proceso propiamente tal, no lo vivimos en forma participativa, como quisiéramos haberlo vivido, así que es netamente como el colocar en Tabla que se entregó la información y que me imagino que la Presidenta de la Comisión podría profundizar un poco más.

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Buenos días Señor Alcalde, primeramente, creo que hay hartas cosas que necesitamos conversar, respecto a esto, yo me imaginaba que la Consultora iba a estar acá para poder hacer algunas preguntas de ¿Cómo fue su proceso y su método y su diseño? de ¿Cómo hacer este Plan de Cultura?, Cuando yo leo el Plan de Cultura, que no sé si les llevo a todos que dice en borrador, ¿Verdad? Versión borrador, ¿Lo tiene todo

este?, Acá y tengo también el Convenio del Ministerio, donde el Ministerio apunta a este Convenio donde, es un indicador de qué es lo que podríamos hacer para ingresarlo al PLADECO, ¿Ya?, a mí lo que me llama la atención es que cuando yo leo este Plan Municipal Cultural, me empieza a hablar de la Historia de Rancagua, empieza a hablar de lo que dice la Unesco respecto a Cultura. Dan porcentajes respecto a eso, por eso me hubiese gustado que estuviera la Consultora, porque en el fondo, aquí la Consultora debería haber hecho un diseño de cómo se puede, una metodología y los métodos hay muchos, hay distintos, por eso es importante. Yo estoy estudiando Diseño y me hubiese gustado mucho que la Consultora nos explicará, ¿Cuál fue el método de diseño que utilizaron para hacer este Plan?

Hay algunas condiciones, por ejemplo, que a mí me parecen fundamentales que lo pongo en Tabla también que es respecto, que la Consultora, de dio para hacer este PMC, se debería haber incluido las condiciones laborales y empleabilidad, por ejemplo, cuando uno va a buscar, hacer un producto, en estos momentos cultural necesitamos saber, ¿Cuál es el rango de la ganancia de las familias en Rancagua?, para poder así motivar la compra de productos artísticos. Si nosotros les tenemos una buena Programación, ¿Que facultad tiene las familias de Rancagua para ir a consumir cultura? Por eso, para mí era importante que estuviera, la Consultora, en estos momentos, faltan algunos conceptos, como de interculturalidad, falta incluir el Plan de lectura de la Región de O'Higgins. Faltan los respaldos de las Convocatorias de Actividades. Aquí en el Plan se nos dice cuáles fueron las actividades, algunas por zoom, otras presenciales, pero no sabemos cuántas personas participaron de esa Actividad, y yo solamente hago esta cosa, estás acotaciones, porque ya que se nos insiste en ser parte de este Plan de Cultura. Me parece que falta también cuando habla de aquí en este mismo Plan habla de Chancón y Punta de Cortes, ¿Por qué no habla de la descentralización?, se está haciendo un Plan de Cultura que quiere incluir al PLADECO, que insisto que debe haber estado a la Consultora. Y creo que hay un serio problema de aspiraciones y problemática de participación de este Plan para ser incluido en PLADECO, Y me gustaría Señor Alcalde, preguntarle a la María Teresa, ¿Qué posibilidades hay de que nosotros para incluirnos, para incluirnos, también emocionalmente, en este Plan de Cultura nosotros podamos retrasar y volver a trabajar en este Proyecto? , ¿Qué posibilidades hay de hacerlo?, porque, para que no pase lo que alguna vez me entendí que esto ya estaba hecho y que había que probarlo sí o sí, pero ahora que ya que siento que se nos está incluyendo, me gustaría preguntar, ¿Qué posibilidades hay de incluirnos de verdad? De este Plan, en el PLADECO, eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Se lo puedo contestar yo, Concejala, sí, creo importante que hay procesos que vienen desde la otra Administración, y que éstas pasaron a esta Administración. Entonces que hay una Consultora que hizo precisamente este Plan, lo que teníamos hoy día en Tabla, era que les llegara el Programa. Este Programa que no lo tenía cuando se fue la Comisión de Cultura, que fue lo que expuso usted., en el Concejo anterior. Entonces, yo tengo entendido que se pidió más plazo. De hecho, se está pidiendo más plazo para la aprobación y hoy día se le entrega el informe y lo podemos trabajar en la Comisión de Cultura.

Yo también estoy de acuerdo que finalmente tiene que tener una incidencia una participación mayor, justamente porque este Plan de Cultura tiene que estar integrado en el. PLADECO, Entonces eso lo podemos generar y podemos citar la Comisión de Cultura, para realizar esto y yo tengo entendido que se pidió más plazo. Richard, ¿No?

SEÑOR RICHARD ORTEGA: Hola, Buenos días. Señores Concejales y Concejala, la SEREMI dijo que no Me dijo que no. Y solamente se le estaba abriendo más plazo a ella para lo de la rendición. Ayer era la fecha tope, se logró hacer la Rendición de todos los recursos y hasta ayer era nuestra cosa que era con la Consultora. Ahora desde ayer, ya con la Consultora no tenemos nada que ver. Pero este Plan, efectivamente se puede modificar, si esto no es lo que sale ahí es lo que realmente tiene que ser, esto solamente se puede ir trabajando de ahora en adelante con el nuevo Concejo, ¿Ya?, y solamente esto, era para ponerlo en presente a todos los Concejales, y que sepa que se hizo un Plan Municipal de Cultura, que evidentemente es Modificable.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, lo trabajamos en la Comisión de Cultura, de hecho, yo no lo voy a colocar en la Tabla, para aprobación, ahora si lo trabajamos en la Comisión de Cultura.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí me gustaría hablar, habláramos con la Consultora para que me explicara el diseño.

SEÑOR ALCALDE: Si, sin duda. Por eso entonces tomamos el acuerdo y vamos a citar la Comisión de Cultura, y desde ahí se van a dar todas las observaciones, justamente a este Plan, porque, además, como lo está diciendo Richard, es modificable, en eso, también tengo bastante interés en que efectivamente tengamos un Plan de Cultura integrado PLADECO, que vaya en torno a lo que hemos propuesto a la ciudad, en. Temáticas Culturales, ¿No sé si era Concejal o Concejala, tiene una observación?

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Alcalde, por lo que estoy entendiendo por lo que dijo Richard, en esta oportunidad las Modificaciones vamos a estar entre comillas y la Consultora porque ya terminó el plazo y ellos ya rindieron, cuenta. Y ahora cualquier Modificación simplemente radica en el Concejo Municipal y obviamente los funcionarios relacionado a la cultura eso estoy entendiendo yo.

SEÑOR ALCALDE: O sea, nosotros podemos aceptar todas las Modificaciones, aquí hay un Plan que fue financiado, y lo así lo tengo entendido. Richard por la SEREMI de Cultura. Si las personas no fueron de financiamiento Municipal.

SEÑOR RICHARD ORTEGA: Si, por la SEREMI de Cultura. Y de hecho había un millón de pesos que tenía que poner contraparte del Municipio, que con ese millón de pesos se compraron Pendrives, donde se va a grabar el Plan Municipal de Cultura, no está grabado todavía en los Pendrive. Sí que esto, en el momento en que ella sea el definitivo, se graba y se entrega a la Comunidad. Y la Consultora efectivamente, era una Consultora Técnica, este es un instrumento técnico donde el Ministerio, si lo que solicitaba que fuera una Consultora Externa para que, como lo dije anteriormente, no hubiese nadie desde el Municipio interviniendo, esto era solamente la Consultora y nosotros dábamos los contactos, por ejemplo, con los Encargados de los CDC's, convocaban gente, era simplemente eso.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, lo dejamos así, Concejala, Viviana, vamos a citar la Comisión de Cultura y ahí vemos también la Modificación.

SEÑOR RICHARD ORTEGA: Yo creo de todas maneras.

SEÑOR ALCALDE: Sin duda.

SEÑOR RICHARD ORTEGA: De todas maneras Señor Alcalde, Señores Concejales, Concejalas, la Consultora está ávida, de todas maneras, si ustedes quieren para la próxima Comisión se cita, ellos están súper dispuestos, porque igual ha sido un proceso súper complejo desde el estallido social, luego la pandemia, así que no ha sido fácil este proceso, así que sería súper bueno hablar con ellos y que les expliquen todas las dudas, así que están súper ávidos, por lo menos desde el Ministerio, ya estamos bien con el Ministerio, se hizo la rendición, falta solamente los recursos que hay que reintegrar al Ministerio, porque hay recursos que no se gastaron, ellos nos facilitaron cuatro millones de pesos, nos dieron para hacer este Plan y el Proyecto salió \$3.400.000, y algo y tenemos que reintegrar esos recursos, igual que el millón de pesos, no se gastó el millón total que puso el Municipio. Y también hay que reintegrarlo al Ministerio.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Es importante tener esa documentación también.

SEÑOR ALCALDE: Citamos a Comisión, y así podemos, entonces, lo invitamos a la Consultora y así tener despejamos justamente este tema.

Concejal Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Alcalde. Una última consulta en la rendición de cuentas para que la rendición fuera efectiva. ¿Este plan debe estar incluido en el Pladeco?, ¿O no?

SEÑOR RICHARD ORTEGA: No, no, lo que solicita el Ministerio. Solamente es lo que hay, lo que solicita el Ministerio a todos los Municipios, que lo ideal es que el Plan Municipal de Cultura, este incluido en el PLADECO, porque eso da más puntaje en realidad, cuando tengamos Postulaciones, si no estamos y no está incluido, nos bajan los porcentajes y menos posibilidad de Postular Proyectos. Es solo eso.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, gracias Richard, muchas gracias, María Teresa. Entonces citamos a la Comisión de Cultura lo más prontamente posible, Concejala.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Bueno.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales y Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, respecto de Informe y entrega de Propuesta del Plan Comunal de Cultura.

4.- Informe de Comisión de Deportes:

Solicitud de Subvención Mayor:

-Club Deportivo Formación Rancagua.

Concejal Informante: Señor Patricio Henríquez Henríquez.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al número al Punto N° 4, del Consejo Municipal y es precisamente la Comisión de Deportes, expone el Concejal Patricio Henríquez,

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias, Alcalde, en el día de ayer se reunió la Comisión de Deportes con la asistencia de 8 de los 10 Concejales, en donde vimos solamente un Punto, la Presentación del Club Deportivo, Social y Cultural Formación Rancagua.

Un club que lleva desde nos contaban ahí que trabajan con niños de entre 5 a 18 años de edad. Básicamente, formándolos, para que ellos lleguen a ser competitivos. De hecho, nos mostraron ahí una cantidad de jugadores que ellos han logrado insertar en el fútbol profesional, de clubes profesionales. Perdón, haciendo un tremendo trabajo. Cabe hacer notar también que desde el año 2014, ellos han venido continuamente presentando solicitudes de Subvenciones al Municipio, pero la verdad es que desconocemos las razones. Nunca nos había tocado ver los que estuvimos ahí, los más antiguos, que nunca había sido presentado en Comisión, pero nunca se le entregó ninguna Subvención. Lo que ellos nos solicitan es la suma de \$581.000 para básicamente lograr y comprar Implementación Deportiva para estos niños, y estos jóvenes, así es que eso es lo que solicitan y bueno y lo otro, que también ver la posibilidad de que se les pueda entregar una posibilidad de entrenar en los Recintos Municipales, porque ya que ellos tienen un lugar particular de la cancha de ahí delante que está en la Avenida El Sol con la Cruz. Y esas dos solicitudes, una la Subvención y la otra a ver la posibilidad de hablar con la gente encargada de Deportes, para que le vean la posibilidad de poder entrenar en los Recintos Deportivos Municipales.

SEÑOR ALCALDE: Okay, Concejal muchas gracias. ¿No sé si hay alguna consulta, duda?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo una consulta Pato, ¿Por qué, no fue tratado el tema del Gimnasio del Manzanal, ayer?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Porque tenemos una duda Concejal, ahí y yo lo sugerí al Club que conversaran con el Alcalde porque entiendo que, por lo que yo entiendo, lo converse con ellos en este es un tema que no nos hallamos como plantar en Concejo, porque aquí lo que se está solicitando es que escuchemos al Club Deportivo para ver la posibilidad de que se le quite a la Junta de Vecinos que lo administra junto a vecinos más. Por lo tanto, esa no es atribución. del Concejo a mi parecer. Yo se lo planteé y creo que es un resorte de que vea la Municipalidad, en este caso la DIDECO, y el Alcalde, que se estudie la posibilidad de que ver de qué manera, ellos vean y de qué manera se le puede quitar o no, porque eso es quitarle el recinto a la Junta de Vecinos, que lo administra para entregárselo a ellos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde y que a mí me parece que a ver es cómo mejoramos un Plan de Gestión, que tiene un Club específico de la ciudad, desde mi punto de vista, en Basquetbol, el que está haciendo, uno de los pocos que está haciendo bien las cosas. Donde tenemos la posibilidad de tener Tercera División del Básquetbol en Rancagua por primera vez con equipos como la Universidad de Chile, o la Católica y. la " U de Conce", ¿Ya?, y ver acaso el uso de nuestros Recintos Deportivos, que están en Comodato, no todos los Recintos Deportivos y esto no tiene nada que ver con un problema de Gestión, sino que tiene que ver con un problema de orientación de la política que debiéramos tener como Municipio en materia de que nuestros recintos, que tienen ciertas características, no son cualquiera, en este caso es un Gimnasio, que tiene las características suficientes como para poder armar un Plan de Gestión Deportiva mucho mejor de lo que lo hoy día hace la Junta de Vecinos, no siendo malo, pero debería tener, desde mi punto de vista, un enfoque diferente que haga que crezca el básquetbol en Rancagua, no solo en un recinto como el de la Federación, perdón de la Asociación, sino que también en otros recintos. Eso es lo que yo estaba pidiendo, y para eso yo creo que era importante que la Comisión de Deportes escuchase, ¿Qué es lo que quiere hacer este Club en materia de Proyectos?, ¿Ya? solo eso, y una vez que esté escuchado eso, tomar una decisión para uno u otro lado, ¿No es cierto?, acorde a la política que Usted quiere orientar en esta materia, eso.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Le recuerdo, Alcalde, ¿Me permite?

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Le recuerdo, Concejal que este problema fue planteado en el Concejo de Administración anterior y usted no lo planteo así. Yo lamento tener que decirlo, está en las Actas así, y en donde usted planteó, y de hecho se citó dos veces a la Presidenta de la Junta de Vecinos, para que rindiera cuentas. Por lo tanto, yo señalé en esa oportunidad

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Cuentas Deportivas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: A eso me refiero, no, no, Concejal, se le pidió que diera cuenta esto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Usted lo hizo ver como que yo estaba pidiendo Cuentas Económicas yo jamás he pedido eso

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Está en las Actas de Concejal, y dónde están las Actas y las podemos revisar, yo se la pase a los demás Concejales, y usted me señaló que también que esa Acta, no era fidedigno lo que se había planteado en el Concejo y las Actas son absolutamente textuales, se citó dos veces a la Presidenta de la Junta de Vecinos y eso no. Lo que yo planteo en ese momento que eso no es facultad del Concejo Municipal el ver, el tener que realizar, Cuentas, se inició una discusión y el Departamento de Control me encontró la razón, estaba me acuerdo que

el Alcalde de la época lo respaldó a usted con esa gestión que sí que teníamos la atribución para poder revisar las cuentas de la Junta de Vecinos o de cualquier otra Organización, y el Departamento de Control, a mí me señaló que yo tenía la razón porque ellos son autónomos y de hecho, si la DIDECO, se les revisan las cuentas anualmente para ver cómo se está haciendo. entonces es distinto, si se plantea ahora yo no tengo ningún problema, pero entendiendo, en la historia anterior yo siento que no tenemos ninguna facultad como Concejo para decidir y pedirle o decidir escuchar que se le quite un Comodato a una organización porque eso es resorte del Alcalde y en este caso de la de su Equipo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, eso yo creo, mira.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Creo que está equivocado aquí.

SEÑOR ALCALDE: La disposición para decidir, justamente Concejal Henríquez a las Agrupaciones, yo creo que esto tiene que ver también con el trabajo y el respeto que tenemos que tener todas las Organizaciones y sin duda el hecho de tener Competencia Deportiva en Rancagua, sobre todo a nivel de básquetbol, me parece que es muy importante, así que podemos agendarlo, justamente para recibirle y ahí ver con el tema justamente con el Comodato de este Gimnasio.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Alcalde, disculpe.

SEÑOR ALCALDE: Directora, si

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Yo creo que, a ver, comentar un poco que desde que asumimos acá en la Dirección de Desarrollo Comunitario yo he enfrentado varias situaciones complejas con respecto al tema de los Comodatos en la comunidad, y yo creo que, si pasa por un tema de Gestión y lo digo súper responsablemente, yo creo que acá, hay una débil Fiscalización de parte nuestra como Municipio y creo que dentro digamos de las mejoras que está desarrollando la Dirección de Desarrollo Comunitario. efectivamente tiene que ver con mayor fiscalización de los Comodatos tanto vigente, y vencidos, o sea, ¿Ya?, yo solicité ya al encargado de esta Unidad, dar cuenta ya a dar cuenta del estado de los Comodatos, de los Comodatos, perdón y de la metodología también de fiscalización que nosotros implementamos, porque yo creo que es una cosa efectivamente que las organizaciones tengan autonomía, pero uno también como Municipio también tienen que velar que esas infraestructuras estén en buenas condiciones y estén funcionando cómo deben funcionar, porque acá también yo he recibido casos de personas que están usufructuando, de las que los Comodatos y eso no corresponde. Entonces, yo creo que al menos comentar, digamos que desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se está haciendo un trabajo bien exhaustivo con respecto a eso.

SEÑOR ALCALDE: Directora entonces el tema ahí tiene que ver con que se entregue un informe al Concejo de la fiscalización que se está haciendo de estos Comodatos, entonces vamos a colocar en Tabla para el próximo Concejo, para que efectivamente se indique la cantidad de Comodatos y también el Plan de Fiscalización que tenemos que hacer justamente en esa línea.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, solo complementar, esa es una línea. La línea de la fiscalización del uso adecuado de nuestros recintos, ¿No es cierto?, parte de las Organizaciones que están sirviendo en esa tarea y la otra, que es la que planteado yo siempre Concejal Henríquez, tiene que ver con la orientación que el Municipio debe dar al desarrollo de la actividad deportiva en Rancagua. Y a mí me parece que este Club al revés de muchos otros Clubes por primera vez han presentado un Proyecto serio, ¿Ya?, que va en la línea de generar espectáculo deportivo que eso termina convocando a muchos niños y jóvenes a la práctica de un deporte específico y eso es lo que se está solicitando, nada más que eso, ¿Ya?, entonces, yo no, yo no, no, no pongo en duda la Gestión, a pesar de que hay que fiscalizarla de esa, de la Junta de Vecinos del Manzanal. Yo lo que estoy diciendo es que ese Gimnasio, para lo que hoy día se usa es poco con respecto a lo que pudiera desarrollarse en un recinto de estas características. Eso

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Alcalde, si me permite?

SEÑOR ALCALDE: Concejal de Henríquez

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si no, simplemente yo solo quiero reiterar lo que se planteó en su momento, o sea, esto tiene una historia y el Concejal Arellano derechamente se planteó en esa oportunidad de que se dudaba de la Junta de Vecinos, de cómo estaba administrando los recursos y ese recinto, eso es innegable. Eso es eso es innegable porque está en las Actas del Concejo, es cuestión de leerlas, nada más. Entonces, en ese tenor.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pregúntele a la señora Mónica lo que hable después de que lo que Ud., dijo que yo había estado hablando.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: En ese tenor Alcalde, yo simplemente lo que estoy planteando yo no tengo ningún prejuicio contra nadie, simplemente que considere que eso no era facultad nuestra, el tratar la posibilidad de entrega de un Comodato, si no hay una decisión de parte del Municipio, quien encargado al final decir nosotros como Concejo no tenemos ninguna atribución en ese aspecto, simplemente eso yo no tengo ningún prejuicio contra nadie y si se demuestra de que efectivamente no se está administrando bien, y si el Alcalde y el Municipio deciden entregárselo un Club Deportivo, mi voto va a estar para eso.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, Concejal Henríquez, Concejala, Mari Carmen Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si a mí me tocó ver este caso y escuchar, al Club Deportivo Manzanal, que arrienda casi un 70% de las horas de uso, de este Gimnasio, donde ellos fuera de arrendarlo, ellos son los que hacen las mejoras, entonces atendiendo a esa situación, que si ellos fuera de pagar el arriendo del 70% de las horas, que ocupan el Gimnasio y solamente de lunes a viernes, porque sábados y domingos está cerrado. Ellos tienen que hacer las mejoras y ellos le han implementado luces. Ellos han tenido que arreglarlo, el parquet, entonces también hay que hacer varias inversiones que por lo que están diciendo los nuevos reglamentos de fútbol y de básquetbol para poder modificar las líneas, que tiene el piso de esa cancha, no lo han podido hacer porque nunca han llegado a acuerdos con una Administración que la Junta de Vecinos, donde ellos son los que al final terminan haciendo la inversión de mejora. Entonces, obviamente, está entregado en Comodato y es para la finalidad deportiva, imagino que obviamente también tiene que hacer la inversión para la recuperación, y la mantención del lugar. Entonces, eso simplemente decirlo yo, creo que también hay que ver lo que sea una Administración Deportiva, el que lo tenga cargo y haga el provecho suficiente del área.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala. Concejal Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Gracias, Alcalde bueno, esto lo vengo diciendo hace muchos Concejos atrás. La falta de Protocolo que hay en la entrega de los Comodatos y acá yo creo que las Administraciones anteriores tienen que hacerse responsables de la poca preocupación que han tenido, hay un abandono tremendo en las Sedes Vecinales. Este es un caso particular y esa es la importancia de la institucionalidad de regularizar, de generar protocolo y no dejarlo tanto al libre albedrío, porque tenemos Comodatos de distintas particularidades, tenemos Comodatos Deportivos, como en este caso, tenemos Comodatos de Juntas de Vecinos y un gran etcétera. Yo agradezco mucho a nuestra Directora, a la Maite que bueno si necesita ayuda algo el compromiso está de poder crear estos Protocolos, porque cuando se hacen cambios de Directiva, por lo menos las Juntas de Vecinos, en ningún momento hay una fiscalización de cómo se entrega el Comodato en ningún momento. Y es grave que bueno Señor Alcalde, que estemos retomando, esta actividad de fiscalización, hay que recordar que los Comodatos son del Municipio entregado a la Comunidad y al final quien termina entre comillas pagando "los platos rotos", esos son los Recursos Municipales, que

al final, viéndose mermado por esta despreocupación, que se ha tenido por muchos años atrás, incurrimos en gastar recursos que podrían ser destinados para otras actividades, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal, De hecho, hay un tema que también tenemos que regularizar y es precisamente que la Directiva de la Junta de Vecinos, muchas están vencidas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Y las Organizaciones Comunitarias producto de la pandemia, donde se extendió el plazo y que efectivamente ahora se va a poder desarrollar en este proceso de apertura inicial del plan paso a paso las elecciones precisamente de las de la Junta de Vecinos, y a las Organizaciones Sociales que están hoy día vencidas, y que se nos viene un trabajo que tenemos que desarrollar desde la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Si no hay más intervenciones, pasamos al punto número.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿no hay que aprobar, Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay que probarlo?, no, no hay que aprobar. ¿Eso, es facultad?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: De la Comisión Social.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Hay que aprobar porque está pidiendo una Subvención Mayor.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pero, ¿Eso paso por tu Comisión?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Eso, eso pasa por Comisión Social. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Eso pasa por Comisión Social, Concejal y ahí vemos si lo incluimos dentro de las Subvenciones. No confunda al Concejo.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales y Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado Informe de Comisión de Deportes,

Solicitud de Subvención Mayor:

-Club Deportivo Formación Rancagua.

5.- Informe de Comisión Social y de Integración:

- Acuerdo para aprobación de entrega de Condecoración "Medalla Cacique Tomas Guaglén", a los Dirigentes Vecinales destacados.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

Concejal Informante: Señor Manuel Villagra Astorga.

Antecedente: EXP. E24942/2021, de fecha 09 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5563, de fecha 09 de septiembre de 2021.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto N° 5 de la Tabla. El informe de la Comisión Social y de Integración. Que informa el Concejal Manuel Villagra, sobre la Condecoración Medalla Cacique Tomas Guaglén a los Dirigentes Vecinales Destacados

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si Alcalde ayer sesionó esta Comisión, en donde se vio como dice Usted la entrega de la Condecoración, Medalla, Tomas Guaglén, Cacique Tomas Guaglén, a los Dirigentes Vecinales, María Teresa expuso claramente los nombres que ya fueron aprobados por sus pares, por los diferentes vecinos y Dirigentes, tengo la nómina, que la voy a dar a conocer. ¿Le parece?:

Sector Norte este proceso fue realizado el 13 de agosto, en el sector Norte, la elegida por sus pares, es Sandra Paola Bernal Frickman. Los hitos relevantes 2020, Subvención Mayor financiado por la Municipalidad de Rancagua, se instalan Alarmas Comunitarias. 2020 la Comunidad, inicia Olla Común, para apoyar a las familias que están pasando por una situación crítica, y en el 2021 Proyecto de Pavimentación se adjudica un Proyecto de Pavimentación en los pasajes.

En el Sector Sur, la Dirigenta elegida es María Constanza Quintana Marcelli, y ella es Tesorera de la Junta de Vecinos Villa Los Parques Viña Santa Blanca y los hitos relevantes 2018, impulsar el Estudio para la instalación de Semáforos, en la Calle Eusebio Lillo con Avenida Las Torres, 2018 Cierre Vertedero Rabanal 2021, postulación del fondo FNDR 6% para Seguridad en la Instalación de Cámaras de Seguridad.

Sector Oriente la vecina elegida, o la Dirigencia es María Eugenia Montesinos Rojas. Ella es Presidenta de la Junta de Vecinos Francisco Sotomayor II. Los hitos relevantes 2020 Subvención Mayor, financiado por la Municipalidad de Rancagua, donde se instalan Alarmas Comunitarias. 2020. Olla común, la comunidad inicia olla común para apoyar a las familias que están pasando por situación crítica económica, y el 2021 Proyecto de Pavimentación, se Adjudica Proyecto de Pavimentación, en los pasajes.

Sector Poniente, la elegida por los vecinos y sus pares es Francisca Millaquipai Gómez. Ella es Presidenta de la Junta de Vecinos de Villa Torres del Paine, hito relevante 2019, Proyecto "Yo cuido a mi vecino". Implementación de 220 Alarmas Comunitarias, con respectivos letreros, 2020, segundo y tercer Proyecto de Revestimiento. Esto tiene que ver como propósito el revestimiento de las viviendas y brindar una mejor calidad de vida a nuestros vecinos. 2021 Proyecto Mejoramiento. La finalidad de este Proyecto es mejorar techumbres, paneles solares y revestir la vivienda.

En el Sector Centro la elegida fue María Cecilia de las Mercedes Osorio González. Ella es Presidenta de la Junta de Vecinos, Isabel Riquelme, Hitos relevantes 2016, Semáforo en la Carretera en el año 2020. Realización de ollas comunes, 2021 subsidio PDA, volvió a adjudicarse el Subsidio PDA, para 20 viviendas más de la Poblacion.

En el Sector Rural, la elegida por los pares es Natalie, del Pilar Valenzuela Alcántara, Presidenta de la Junta de Vecinos Chancón, N°3, hito relevante 2019, Postulación Alarmas Comunitarias 2020. Se adjudica Proyecto de Implementación para Sede y el 2020 se destaca en la realización de Operativos Sociales en pandemia.

Esas son las personas que fueron elegidas, tengo entendido que se va a hacer diferentes actividades, no todas juntas, para resaltar y entregarle la Medalla esta Condecoración, la Medalla, Tomas Guaglén Lo que corresponde ahora Alcalde, es ratificar por los Concejales, por el Concejo en Pleno los nombres que nos envían la DIDECO, en este caso

SEÑOR ALCALDE: Bueno, destacar solo un par de cosas, que a mí me parecen súper importante que sean los vecinos y vecinas quienes elijan a los Dirigentes, que son destacados, que son sus pares y creo que eso se ha mantenido y yo

creo que así debe ser parte, debe ser la participación de los vecinos, sobre todo Dirigentes, y Dirigentas Sociales, decidimos precisamente armar esta Ceremonia por Sector, producto precisamente de la pandemia. Nosotros queremos cuidar justamente los aforos. Por tanto, ahí vamos a tener varias Ceremonias que tiene que ver con la Premiación y Condecoración de los Dirigentes, y Dirigentas Sociales, y que además tenemos que reconocerles porque han tenido un rol fundamental dentro de lo que es precisamente este tiempo, pandemia, donde hay una preocupación, un trabajo, no solamente en el trabajo de las ollas comunes que sin duda el más destacado siempre, en momentos muy difíciles que vivimos, sino que también en la preocupación permanente que hay con los vecinos y vecinas y que fueron un nexo directo también con las Autoridades, para poder ayudar y para poder enfrentar esta pandemia. Así que vamos a avisarles. Eso ya está programado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, las fechas a los cuales vamos a realizar esto está premiación.

Y tengo entendido que tenemos que aprobar la medalla.

SEÑOR MANEL VILLAGRA: Si.

SEÑOR ALCALDE: La medalla, no los nombres, la medalla, los nombres, los nombres.

SEÑOR CARLOS MORALES: Los nombres, de esas personas.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, entonces Secretario, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Perfecto. Ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Entonces pasamos al Punto.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde cortito, solamente con María Teresa se informó también en el día de ayer que se van a poner en marcha las demás Medallas, también que estaban todas, bueno, por la pandemia, paralizadas, que son Medallas. Fundación Rancagua, Santa Cruz de Triana, Moisés Mussa bueno y todas las demás que existan.

SEÑOR ALCALDE: Así es. Gracias Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, gracias a Ud.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de Condecoración "Medalla Cacique Tomas Guaglén", a los siguientes Dirigentes Vecinales destacados

- Sector Norte, Sandra Paola Bernal Frickman, Presidenta de la Junta de Vecinos Los Alpes
- Sector Sur, María Constanza Quintana Marcelli, Tesorera de la Junta de Vecinos Villa Los Parques Viña Santa Blanca
- Sector Oriente, María Eugenia Montesinos Rojas, Presidenta de la Junta de Vecinos Francisco Sotomayor II.
- Sector Poniente, Francisca Millaquipai Gómez, Presidenta de la Junta de Vecinos de Villa Torres del Paine
- Sector Centro, María Cecilia de las Mercedes Osorio González, Presidenta de la Junta de Vecinos, Isabel Riquelme,
- Sector Rural, Natalie del Pilar Valenzuela Alcántara, Presidenta de la Junta de Vecinos Chancón, N°3.

6.- Informe Comisión Territorial y Productivo.

Acuerdo para aprobación de nombre oficial para el Conjunto Habitacional, Calles y Pasajes. Dicho Conjunto Habitacional que se encuentra ubicado en el sector Sur-Oriente, y está conformado por 67 viviendas, ubicado en Avenida Parque Viña Santa Blanca, con calle Rabanal de la comuna de Rancagua.

Expone: Señor Juan Carlos Ortiz Urzúa, Jefe Departamento de Inspección de Obras.

Concejal Informante: Señor Cristian Toledo Ponce.

Antecedentes: EXP: 23732/2021, de fecha 10 de septiembre de 2021, referido a Oficio de Dirección de Obras Municipales

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto N° 6 de la Tabla, que es el informe de la Comisión Territorial y Productivo. Que informa el Concejal Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Buenos días a todos los Concejales. Efectivamente, el día lunes 13 de septiembre a las 16:00 horas, se dio inicio a la Comisión de Territorial y Productivo, se solicita el conjunto habitacional, las Calles y Pasajes del Condominio Huertos de Santa Blanca., El cambio de nombre y expone Don Juan Carlos Ortiz Urzúa.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Gracias Presidente, buen día, Señor Alcalde, Señores Concejales, Concejalas

SEÑOR ALCALDE: Buen día.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Efectivamente, en el día de ayer se analizó la petición de la Inmobiliaria FyG. Inmobiliaria que construye en el Sector de lo que era la Viña Santa Blanca. Se trata de un Conjunto Habitacional, un Condominio de 67 viviendas, de 2 pisos, ¿Ya? El nombre propuesto para este Condominio Habitacional es Los Huertos de Santa Blanca, ¿ya?, Y junto a ello, Calles de Norte a Sur, que llevan por nombre los Cultivos, los Granos, las calles de Oriente a Poniente, las Semillas, los Matorrales, las Flores y un Pasaje, que se ubica de Oriente a Poniente, con el nombre las Frutas.

Eso, Señor Alcalde, Señores Concejales para su pronunciación.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, alguna consulta de algún Concejal o Concejala, Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias, solamente una aclaración que este Proyecto, Juan Carlos viene del año 2020. Por lo tanto, por eso ayer no se tomó en consideración los nombres de algunos vecinos rancagüinos destacables, que hemos enviado. Y aprovechó también la instancia para que todos los demás Concejales que tengan algún nombre, de algún rancagüino destacado, la hagan llegar al Presidente para que el Presidente también, no, al Presidente Territorial.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ah, ya.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Al Presidente Territorial para que lo envíe al Departamento de Obras.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta? Duda, Concejal, Concejala, entonces procedemos Secretario.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Gracias, Señor Alcalde, y Señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Juan Carlos.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Gracias, Alcalde, que este bien.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el nombre propuesto para el conjunto habitacional, Condominio “Los Huertos de Santa Blanca”, y de sus Calles y Pasajes

Calles de Norte a Sur”

Los Cultivos

Los Granos

Calles de Oriente a Poniente”

Las Semillas

Los Matorrales

Las Flores

Pasajes de Oriente a Poniente”

Las Frutas.

7.- Varios

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al N° 7 de la Tabla, que son Puntos Varios, vamos a dar la palabra, tiene la palabra el Concejo, vamos a colocar el orden, Concejal Arellano, Concejal Villagra. Concejal Avendaño

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez. Concejal Guzmán, ¿Alguien más solicitó la palabra?, Concejala, Viviana Morales. Y de quienes, de los Concejales que están en línea.

Muy bien entonces, Concejal Carlos Arellano tiene la palabra.

7.1 SOLICITUD PARA RECUPERACION DE LOCOMOTORA COPADO DE BALNEARIO CACHAPOAL:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, quería proponer lo siguiente en el Balneario Cachapoal, actualmente hay una Locomotora, la Locomotora Copado, que es una locomotora patrimonial, ¿Ya?, es de las locomotoras que estaban en la línea del tren hacia Sewell, y que prestaba servicios precisamente en el área del Copado y Campamento Sewell. Esa locomotora fue instalada en el Balneario Cachapoal durante el mandato del Alcalde Nicolás Díaz. ¿Tengo entendido?, y está bastante deteriorada, pero es un patrimonio. Y quería proponer que se hicieran las Gestiones, a ver si en el en el Plan de Responsabilidad de Codelco Chile, que, con la Canal de Relave, le instaló un Muro a los pobladores de la población Dintrans de Rancagua, pudiéramos recuperar ese Patrimonio, ¿No es cierto?, que es importante, ¿Ya?, yo creo que en el Colectivo de la gente es importante, ver cómo funcionaban antes, la movilidad entre los Campamentos y Rancagua ¿Ya?, así que quería hacer esa propuesta, Señor Alcalde, para que hiciéramos las Gestiones con Codelco o buscar alguna otra línea de financiamiento, y poder recuperar este patrimonio.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, Concejal, de hecho, solo agregar que estamos elaborando precisamente el Proyecto, el Diseño de la recuperación del Balneario Cachapoal. Tenemos una reunión pendiente con la Agrupación, pero también con todos los vecinos y las Agrupaciones Sociales y Culturales, que están en la Población Dintrans, y también en otras poblaciones que están hoy día trabajando; aquí hay un trabajo enorme de la Comunidad, también de recuperación por autogestión, pero queremos incluirlo dentro de un Plan que estamos presentando en el SERVIU, de recuperación de Parques, y también Parques Sustentables, ese fue el compromiso que hicimos precisamente en el Programa de Ciudad que, queremos que tener 3 Parques Sustentable en Rancagua y está considerado el Balneario Cachapoal, “Y ojo que yo jugué”

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí, pues.

SEÑOR ALCALDE: Y nosotros jugamos en esa Locomotora, digamos, sí, así que lo vamos a considerar.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, y sobre lo mismo, y el Canil que está ahí. ¿Eso cómo está funcionando? ¿Se va a continuar hacer mejoras, van a haber cambios?

SEÑOR ALCALDE: Tenemos que generar algunos cambios ahí, precisamente en el Canil, precisamente que hay una propuesta que tenemos que hacer en temáticas de Medio Ambiente. Tenemos que considerar y eso va también en línea con lo que propusimos como Proyecto del Hospital para Mascotas, que vamos a generar en Rancagua, todo, estamos precisamente elaborando los Proyectos y eso tiene que ver con la responsabilidad que tenemos también con nuestros animales. Vamos a considerarlo Concejal en la locomotora.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Villagra.

7.2 REITERACION DE SOLICITUD DE INFORME DE SITUACION ACTUAL DE TERRENO DE MALL CHINO:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, Alcalde, se comprometió para hoy día darme la respuesta. El abogado Cristian Arancibia, sobre el tema que yo planteé la semana pasada del terreno que se tomaron los chinos y es un terreno Municipal, son más de 1.000 metros, que fue una Expropiación, que se hizo hace un par de años atrás, al otrora dueño de la empresa Tur Bus. Esto nunca fue inscrito, estoy haciendo un Resumen en el Conservador de Bienes Raíces, y esto está en peligro de que se pierda este Terreno Municipal y de hecho ya los chinos se adueñaron de este terreno. No se me dio la respuesta, la semana pasada, se comprometieron, para hoy día, por eso yo le pido al Director Jurídico, que me diga, en qué va esto, porque hasta diciembre hay plazo.

SEÑOR ALCALDE: Esta en el Plan Regulador.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: ¿Me escuchan?

SEÑOR ALCALDE: Se escucha bien Director.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Sí, mire, efectivamente, lo que dice el Señor Concejal, nosotros tenemos un, hicimos un Informe Jurídico, respecto al planteamiento, del Señor Concejal, y bueno amerita una reunión para explicar en detalle esta situación y tenemos el informe para enviarlo. Sin perjuicio de ello podemos señalar que el anterior Jefe de Jurídico inició las Gestiones, precisamente para tratar de regularizar esa situación, a lo cual el Conservador de Bienes Raíces, se negó a Inscribir a nombre de esta Municipalidad, y los Tribunales le dieron la razón al Conservador de Bienes Raíces, entendiendo que la Propiedad en su totalidad, no es nuestra, no es Municipal. Sin perjuicio de ello hay un retazo que es Municipal y que se está tramitando, efectivamente se está tramitando en su Regularización, y tenemos una Propuesta para ello en la cual estamos viendo la Estrategia Jurídica para poder regularizar, esa en la parte que es nuestra, sin perjuicio de ello, nosotros enviaremos ahora el Documento a todos los Señores Concejales, y, pero creo que amerita una Reunión, para poder explicar más en detalle esta situación.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Una reunión, en una Comisión.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Es una Reunión, en una Comisión?

SEÑOR ALCALDE: En Comisión.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Sí, por supuesto.

SEÑOR ALCALDE: En una Comisión que en este caso correspondería, a Territorial, con el Concejal Cristian Toledo para que lo puedan colocar en Punto, también en la Comisión Territorial.

¿Algún otro punto, Concejal?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No. Solamente eso, porque, insisto, hay un plazo hasta diciembre, sino el Terreno se pierde, así que yo le pido al Presidente de la Comisión Territorial, ponerse de acuerdo para próximamente y rápidamente hacer esta Comisión. Gracias Cristian.

SEÑOR ALCALDE: Solo señalar que a propósito de lo que está diciendo, el Director es que más allá de la Comisión que me parece importante que se informe, las Gestiones están realizando. Eso es lo que está justamente, informando así que para informe Concejal Toledo pueda, precisamente, citar

¿Hay un micrófono abierto?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alicia.

SEÑOR ALCALDE: Okay. Tiene la palabra el Concejal Emerson Avendaño.

7.3 FELICITACIONES PARA FUNCIONARIOS A CARGO DE SOLUCIONAR SITUACION DE CALLE BRASIL CON CALLE RUBIO:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde. Son 3 mis Puntos Varios, primero que todo. La semana pasada los felicite por los Trabajos de la calle Estado, pero, no obstante, a las felicitaciones, mi verdadero objetivo era a las Reparaciones que hicieron en la calle Brasil, entre la intersección de San Martín y Rubio, porque ahí con el Concejal Guzmán, fuimos a visitar en esa intersección de la ampliación de la de la vereda, habían unas canaletas que provocaban muchos accidentes, y por lo menos los Trabajadores Municipales, si no me equivoco, realizan esas Labores, así que me felicitaron para ellos, que quedaron muy bien de cómo estaban, si bien obviamente el metal es bastante resbaloso, en días de lluvia, pero claramente una mejora sustancial a la convivencia vial en este Sector, así que muy agradecido y gracias a los Trabajadores que realizaron esa labor.

7.4 PROPUESTA DE PROTOTIPO, “HEROES PARA RANCAGUA”:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Como segundo Punto y abocando lo que comentaba el Concejal Villagra, frente a la demanda de nombres y todo eso; hace un tiempo atrás, trabajamos en un Proyecto con mi compañero trabajo con Cesar Ortiz, en realizar quizá una Campaña un poco más mayor, que frente a poder abocar a la Comunidad en esta integración de nombres de nuestras calles. Y bueno, trabajando en un Prototipo que se llama “Héroes para Rancagua”. Ahí me perdón, es una idea, dónde podríamos generar una Plataforma, dentro del Área de Comunicaciones, donde la Comunidad pudiese participar en distintas, bajo distintos criterios, quienes creen ellos que podrían ser los Héroes que podrían condecorar nuestras nuevas calles, creo que, “La Era de la Información”, la manera más accesible por medio de Internet. Esta obviamente es una idea, y usted tiene que considerarla con su Equipo, el Concejo, y puede requerir, creo que hay criterios, creo que la persona no tiene que estar viva para no implicar acciones políticas, etcétera, pero me parece que involucrar a la Comunidad de esta forma porque de repente hay Historias que no conocemos, Historias que son Sectoriales, que son grandes Epopeyas, dentro de pequeños lugares, así que eso, por un lado, una Propuesta, Señor Alcalde. Ahí lo voy a dejar más en concreto.

Agradecimiento a mi, a mi compañero Cesar Ortiz, quién diseño esto, así que eso.

7.5 CONSULTA POR SITUACION ACTUAL DE ENTREGA DE COMODATO A INSTITUTO O” HIGINIANO:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y como tercer punto, que algo que me han preguntado mucho, de hecho, porque lo señale, es ¿Qué va a pasar con el Comodato de la Casa del Pilar? Eso no sé si en ¿Que va? O sea, el perdón, el Comodato, desde que se le dio en un inicio del Instituto O'higiniano. Eso es mi último Punto, Varios, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: El último punto con la Casa, lo podemos ver en Jurídico. Jurídico nos va a dar indicaciones con respecto a lo que se encontró en parte del Concejal Avendaño, y se los entregamos el próximo Concejo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pero eso, ¿Va que volver a votarlo?

SEÑOR ALCALDE: Sí, eso es lo que lo que estoy planteando, que el Jurídico nos puede indicar si efectivamente tienen que ir a una nueva votación. Si es así, yo lo dije en su momento yo lo coloco en Tabla, no hay ningún problema.

Así que eso lo podemos lo podemos ver en el próximo Concejo Director.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Y con respecto a la idea, muy buena idea, podemos efectivamente hacer una, hubo en algún momento Concejal Villagra, que estábamos en el Concejo, en esa época, cuando se indicaba que no podían ser personas vivas, y hubo ahí un debate que no podían ser personas, yo la verdad si eso no sé si es una Normativa, pero me parece que no siempre tenemos que reconocer a que quienes se han ido después de fallecido. Sí, pero podemos averiguarlo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Mientras no sea el cura Karadima.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero, no es rancagüino.

SEÑOR ALCALDE: Sin duda, así que eso lo podemos consultar si por Normativa no puede personas vivas, bien, luego las podemos integrar.

Tiene la palabra el Concejal Henríquez.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No se escucha Pato.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Estas en silencio.

7.6 FACTIBILIDAD DE MAYOR FISCALIZACION A VENDEDORES IRREGULARES DE SECTOR BRASIO-SANTA MARIA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde si, como primer Punto tengo la solicitud, la inquietud de los Locatarios de calle Brasil y Santa María, que lo ellos solicitan una mayor fiscalización, por la por los vendedores irregulares que están en el sector y que están causando bastantes disturbios, sería bueno que a lo mejor enviar una solicitud a Carabineros, o a quien corresponda a fiscalizar de parte del Municipio para ver la posibilidad de ver qué es lo que está pasando en ese sector La verdad es que hay bastantes molestias y de parte de los Locatarios establecidos por años ahí y de la cantidad de estos Vendedores Irregulares que la verdad es que son muchísimos y no, y no todos, lamentablemente son de Rancagua, sino que hay mucha gente que viene de afuera. Eso como primer Punto Alcalde.

7.7 FACTIBILIDAD DE QUE SUBVENCIONES IGUALITARIAS Y MAYORES SEAN DEPOSITADAS EN CUENTAS DE CADA ORGANIZACIÓN:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El segundo punto, una solicitud también Alcalde, que le quiero hacer para estudiar la posibilidad de que las Subvenciones Igualitarias y las Mayores también ¿Cierto?, que sean depositadas en las

Cuentas de las Organizaciones Sociales, sobre todo en las de Adulto Mayor, por la sencilla razón de que estamos pandemia. Cuesta muchísimo ir a cobrar un cheque, y en realidad, para eso se le pide también que tengan todas las Organizaciones, una Cuenta, no entiendo si habrá algún problema legal ahí porque lo más fácil sería depositarles, porque para poder acceder a estas Subvenciones se requiere una Cuenta de la Organización. Por lo tanto, yo creo que sería mucho más fácil el poder ver la posibilidad de hacer el depósito directo a ellos a sus cuentas.

SEÑOR ALCALDE: Sí hay, Patricio lo primero, efectivamente, el tema de la fiscalización, bueno, hay un tema mayor que estamos tratando en el Concejo Comunal de Seguridad, me parece que ahí estuvo el Concejal Avendaño y el Concejal Arellano, donde precisamente hablábamos de este tema, además con el alto flujo que tenemos, gente Santiago, muchos de los actos delictuales tienen que ver con gente incluso que viene de paso y que hemos tenido bastante conflicto y se lo planteamos a Carabineros y es un Plan Mayor, además, en pocos días más vamos a Implementar las tecnologías que estaban guardadas y que nos permiten tener mayor una, en este caso los drones que tengan, puede tener una mayor fiscalización también en el Centro de la ciudad así que esto está.

Y con respecto a las Subvenciones, no sé si está conectada María Teresa, pero ahí tenemos que hacer la consulta con Subvenciones. Tengo entendido que habría algún tipo de dificultad, pero se lo podemos informar en detalle, Concejal el tema, sobre todo que tenemos las Solicitudes de Adulto Mayor, que no podían cobrar, incluso de algunos cheques, caducaron.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así es.

7.8 CONSULTA POR ESTADO ACTUAL DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE AREA VERDE EN SECTOR DE LIBERTADOR 2:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Lo otro Alcalde, de algo que se repite lamentablemente, que es el que tengo la inquietud de duda de la población, de la Junta de Vecinos, de la Población Libertador 2 por un Proyecto que la Gestión pasada se le señaló que estaba aprobado, lo cual no era efectivo, ya se repite muchísimas veces ya, en donde ellos se le había prometido la construcción de un Área Verde, en el Sector, ahí de un terreno que ellos tienen. Y Libertador 2, entonces que se encuentra al costado de la Sede Vecinal, que está rodeado de viviendas, bueno este espacio se necesita para compartir con la Comunidad más inclusive cuando todavía ahí se llena de basura en un pequeño Micro Basural, ya que constantemente están tratando y ver la posibilidad de que se pueda, yo lo planteo en su momento, hace un tiempo atrás de que esto fue una promesa del Alcalde anterior, no se cumplió lamentablemente y quedaron los vecinos ilusionados con esto y ver la posibilidad de reponer esto y si se puede construir esta Área Verde.

SEÑOR ALCALDE: Patricio, voy a consultar si efectivamente esta Licitación y si está aprobada esta Licitación lo voy a consultar.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ya, no aparece, lo buscaron, no, no aparece en ningún lado. La verdad es que no está Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Okay, lo verificamos ahí, con SECPLAC, y también si está el Proyecto.

7.9 PREOCUPACION POR PROPLIFERACION DE CASINOS TRAGAMONEDAS EN LA COMUNA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y lo último Alcalde tiene que ver con una denuncia que dice también la Gestión pasada con respecto a la proliferación de estas Casinos Tragamonedas, que están nuevamente aumentando en la ciudad de Rancagua. Y, sobre todo aquí en el Centro, en donde yo en su momento hice una denuncia, de que nosotros aprobamos una Ordenanza Municipal en el año 2017, si no me equivoco, 2018, en donde le dábamos plazo de un año a las todas están estos negocios para poder adecuarse a la Normativa, en donde ellos tenían que tener un informe de la Superintendencia de Casinos para poder funcionar, es decir, demostrar que estas máquinas son de destreza y no

de azar, por lo tanto me llama la atención de que sigan proliferando. Yo no sé, ¿Cómo lo hacen?, ¿Dónde se consiguen el Permiso?, o si están definitivamente en forma clandestina.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, tenemos que analizar la Ordenanza, Vamos a hacer un trabajo ahí con la Ordenanza y también.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: La Ordenanza esta Alcalde, señala claramente señala claramente que les dimos un plazo a toda estas Empresas. Les dimos a cada uno de estos negocios le dimos plazo un año para que pudieran adecuarse a la Normativa, y cada una de las máquinas tenían que demostrar que eran de destreza, y no de azar, y eso tenía que emitirse un Informe de la Superintendencia de Casinos. Evidentemente no han conseguido nada, entiendo que ellos presentaron a nivel nacional, presentaron a un Tribunal, una Presentación al Tribunal Constitucional y eso impediría fiscalizar, pero me llama la atención de que sigan proliferando todavía más. Esa es la la consulta.

SEÑOR ALCALDE: Sí, en lo particular no he autorizado, ninguna máquina de juegos durante mi Gestión, pero si vamos a tener una fiscalización sobre sobre esos casinos que ya están proliferando en Rancagua, o que ya se instalaron en muchos lugares en Rancagua. Así que sabe podemos verlo. Vamos a ver el tema también con Jurídico, Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así es, muchas gracias. Eso es.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Hugo Guzmán.

7.10 SOLICITUD DE REVISION DE ARBOL EN MALAS CONDICIONES EN AVENIDA ILLANES FRENTE AL N° 809:

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Señor Alcalde, tengo 3 Puntos Varios, que tienen que ver un poco con la Seguridad, en cuanto a lo físico y también a lo Sanitario, de nuestros vecinos. Lo primero en Avenida Illanes, a la altura del N° 808, Perdón, N° 809, me informan los vecinos que hay un árbol bastante grande que está con un gancho con peligro de caer, según la percepción de ellos. Y al caer, caería sobre el cable eléctrico, y sobre peatones o vehículos que puedan ir pasando. Por lo tanto, hay una preocupación ahí. Tengo el número de contacto del vecino, que es el 9876426 y lo dejo hasta ahí. Se lo entregaré, se lo entregare luego.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Hugo, disculpa, ¿Eso está rozando los cables?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Está por sobre, pero es un gancho grande que y con las lluvias que ha habido.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Es que por eso te decía, porque eso ya es responsabilidad de la CGE.

SEÑOR ALCALDE: Si, claro, de la CGE, ya me contacto, nosotros también para Oficiar a la CGE que pueda hacerse cargo.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Perfecto.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Hay una página Alcalde de la CGE, donde pueden hacerlo.

7.11 SOLICITUD DE REVISION Y REPOSICION DE CONTENEDORES DE POBLACION ABANDERADO IBIETA D:

SEÑOR HUGO GUZMAN: Lo segundo en el Sector de Abanderado Ibieta D, que es un especie de Condominio Social, porque está cerrado, está bien delimitado el espacio, están sin Contenedores de Basura o los que tienen son deficientes porque ya han tenido un uso, están rotos, se han salido las tapas incluso, ya no, no contienen la basura, pues no, no cumplen el objetivo, entonces requieren ahí una reposición de contenedores de basura, puesto que se están acumulando como una especie de micro basural dentro del recinto.

SEÑOR ALCALDE: Okay.

7.12 SOLICITUD DE FISCALIZACION DE GARITA DESTRUIDA UBICADA EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE ESQUINA CALLE DIEGO PORTALES:

SEÑOR HUGO GUZMAN: Y lo tercero en el Sector, en la esquina, específicamente en la esquina de República de Chile con Diego Portales, existía una Garita antigua de Colectivos N° 1, Diego Portales, que quedó abandonada, dejaron de utilizarla, pero ahí se produjo un accidente, un vehículo chocó la garita, la destruyó parcialmente, luego fue vandalizada, y ahí se generaron una especie de ruinas, de escombros y que se está dando un mal uso también puesto que me informan los vecinos que hay delincuentes que lo utilizan como guarida. Está generando un Micro Basural, también; esquina de República con Diego Portales.

SEÑOR ALCALDE: República, con Diego Portales

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sí, sí, era una garita antigua que fue chocada, entonces, yo, como con ruinas está la vandalizaron, ya está ahí, generando problemas a los vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Me informa.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Si, esos 3 Puntos nada más Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal. Concejala, Jacqueline Vidal.

7.13 REITERACION DE PREOCUPACION POR ESTADO DE PAVIMENTOS EN CALLES DE LA COMUNA:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Me había olvidado pedir la palabra, yo quería hacer hincapié de nuevo en la Reparación de las calles Ud., habló de un posible Convenio con el SERVIU, de la reparación del nuevo repuesto que compraron la bachadora, pero de verdad, yo creo que aumentan día a día en una proporción impresionante y con unos hoyos de verdad y con la lluvia, yo lo encuentro, realmente grave y hay muchas quejas de los vecinos al respecto cada día.

7.14 CONSULTA POR FISCALIZACION DE RETIRO DE CABLES EN DESUSO DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Y lo otro es el tema de los cables en desuso de las compañías. Yo tenía entendido, que hay una Ley que los obliga a retirar esos cables en desuso, ¿No sé quién fiscaliza eso?, porque a mí me parece que eso no está ocurriendo y uno se encuentra con harta frecuencia con cables en el suelo, cables que atraviesan la calle y que como la gente no sabe si de verdad contienen electricidad, o algo causa mucha preocupación. Entonces, a mí me gustaría saber y qué responsabilidad tenemos en nosotros como Municipio para ayudar a que eso mejore, porque además del aspecto muy deficiente.

SEÑOR ALCALDE: Lo primero, lo primero con respecto a las calles. Sin duda, el abandono de las calles es algo que difícilmente se puede solucionar con rapidez. Nosotros tenemos una bachadora y lo que les planteé en el Concejo anterior es que efectivamente estaba en Panne. Porque tenemos que comprar un repuesto que valía 5 millones de pesos, lo compramos y esa bachadora, ahora está haciendo el trabajo que puede hacer en la medida que pueda.

SEÑOR JACQUELINE VIDAL: ¿Y está trabajando?

SEÑOR ALCALDE: Está trabajando y dónde estamos antes, pero no es suficiente Concejala porque en definitiva los problemas de abandono de las calles de la ciudad era muy alto, era muy grande. Hay un Programa que está con el

SERVIU, que también está financiado por el Gobierno Regional con respecto a conservación de vida urbana. Nosotros conversamos con el Gobernador Regional, y durante el próximo año vamos a tener, hay un listado importante de Calles y Avenidas que se van a reparar, eso por otro lado, y lo tercero es que estamos viendo también incluir un Presupuesto Municipal para poder generar un Contrato que nos permita recarpetear muchas de estas Avenidas, porque si esperamos que exista la reposición de la Avenida nos vamos a demorar 3 tres, cuatro años más, entonces ahí y eso espero también que lo aprueben en el Presupuesto, que vamos a tener para el próximo año, es un Presupuesto con un Contrato que nos permita recarpetear, las principales vías que están deterioradas; a mí todos los días en la Avenida Tuniche va a ser la primera, que es una Avenida que está tremendamente deteriorada.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Sí, es la que está más fea

SEÑOR ALCALDE: hemos tratado de bachear no sé, no es suficiente.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: No es suficiente.

SEÑOR ALCALDE: porque llueve porque llueve, y vuelve porque ahí te necesitamos una reposición, vamos a recarpetear, como San Ramón u otras vías las colocó como ejemplo, que han sido que en las cuales más de tenido que dejar a los vecinos, pero son Proyectos, que tenemos que tener para el próximo año, porque necesitan financiamiento, SERVIU, y nosotros vamos a hacer un esfuerzo también desde el Municipio para tener un Contrato y mejora de las vías.

En el caso de los cables y de verdad, yo no sé quien tiene que fiscalizar eso y no sé si es la SEC, que tiene, la que tiene que fiscalizar. Aquí tenemos, basura aérea que, no sé qué es la que precisamente está determinado. Ahí tenemos que mirar, yo no sé, Alicia, bueno, Alicia fue también SEREMI, de Energía, así que ahí tendríamos que sobre todo quien fiscaliza esto, y cómo podríamos canalizarlo.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Buenos días. Alcalde Honorable Concejo. Hay todo un Procedimiento que nosotros como Municipio, tenemos facultades, ¿Cierto?, para para que se gestione declarar, ¿Cierto?, cables en desuso que generalmente son cables asociados a Empresas de Telecomunicaciones, ¿Ya?, deberíamos hacer esa Gestión. Hacer ese Levantamiento Técnico, ya lo había, lo habíamos conversado con el Alcalde, porque la presencia de cables en desuso lo que más afecta obviamente es el Suministro Eléctrico, ¿Ya?

La pérdida de Suministro Eléctrico, se da fundamentalmente, por ejemplo, en períodos de fuertes vientos. Y la existencia, ¿Cierto?, de basura aérea cómo acaba de señalar el Alcalde, obviamente que hace aún más frágil la continuidad del suministro eléctrico, así es que deberíamos Alcalde, si usted así lo dispone y el Honorable Concejo lo apoya hacer una Mesa Técnica de Trabajo, y hacer el Levantamiento, en donde obviamente invitemos, ¿Cierto?, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, ¿Cierto?, a su Director, Ricardo Miranda, quien ya, ¿Cierto?, sostuvo una reunión con el Alcalde, a propósito de la pérdida. Suministro Eléctrico en la comuna. Esta existencia de los Cables Aéreos se comentó, ¿Cierto?, este tema. Y por supuesto Telecomunicaciones. Nosotros podríamos a partir de una decisión del Concejo, constituir esta Mesa Técnica de Trabajo, y sin lugar a dudas, que va a ser fundamental para, por una parte, la estética y la belleza de la ciudad, ¿Cierto?, y, por otra, la Seguridad del Suministro Eléctrico, creo que sería una muy buena oportunidad que se resolviera en este Concejo en esta Sesión, esa materia.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Alicia.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Perdón. Antes una observación, lo que pasa es que me llega la imagen es por debajo de los Cables y es grande el árbol. Mira, ahí está, ahí es como un claro iba a caer sobre las casas.

SEÑOR ALCALDE: Con la DGA.

Tenía la palabra la Concejala Viviana Morales.

7.15 INFORMA SOBRE CELEBRACION DE SEMANA DEL VOLUNTARIADO:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias Señor Alcalde, solamente tengo un Punto. El 5 de octubre, se celebra el Día del Voluntariado, y me gustaría que hiciéramos la Semana del Voluntariado y, más que nada lo pongo en Tabla, para que podamos trabajar en conjunto desde la Oficina y la Municipalidad, y obviamente invitar a todos los otros Concejales, que podamos hacer la Semana del Voluntariado, y con invitando gente todos los que quieras en realidad, pero siempre el voluntariado como no se paga, hay que atenderlos bien. Agua, el espacio, que tengan comodidades para trabajar en el voluntariado porque sino después se producen problemas.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Pero, tiene una acción en algún lado.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí, no, no vamos, a organizarlo, obviamente con algunas Juntas de Vecinos que tengan algún tipo de necesidades y poder reunir desde gente joven, a no tan joven, que podamos trabajar en conjunto por la Semana del Voluntariado, así que vamos a estar ahí trabajando, Señor Alcalde. Vamos a pedirle apoyo a la Municipalidad para que podamos trabajar en aquello. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Bien Concejala, muchas gracias. No tengo más Puntos Varios, así que.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Alcalde, aquí creo que antes tenía el micrófono apagado.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Concejala, Valentina Cáceres.

7.16 SE SUMA A IDEA DE CELEBRACION DE SEMANA DE VOLUNTARIADO:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Sí, muchas gracias. Alcalde primero, sumarme a las palabras de Viviana, creo que el Voluntariado, marca la pauta y una contribución enorme a nuestra sociedad. Así que ahí también tengo hartas ideas y por supuesto que vamos a trabajar en conjunto.

7.17 CONSULTA POR OFERTAS LABORALES DE OMIL, PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Lo segundo, el día de ayer estuve junto al Comité de Vivienda Unión Inclusiva, y Martín, quién es el Presidente de esta Comisión, me hizo una pregunta respecto a la Oferta Laboral, que existe en la Oficina de la OMIL, para personas en situación de discapacidad. Me comentaba que hace un tiempo había presentado un requerimiento y hasta el momento no tenía respuesta. Entonces, con respecto a eso, me gustaría saber qué tal está la Oferta Laboral.

7.18 AGRADECIMIENTOS POR GESTION DE DGA, A REQUERIMIENTOS:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Y lo tercero, también a modo personal, me gustaría agradecer a la Dirección de Gestión Ambiental, constantemente le estoy enviando, Requerimientos, socavones y son súper rápidos en la atención. Así que eso, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, Valentina en el caso de la OMIL, que tiene, contiene toda la Oferta de Trabajo, precisamente es toda la Oferta de Trabajo. Ahí tenemos un tema, que dice relación con el 1% que está establecido por Ley, de la Ley de Inclusión Laboral, y lamentablemente eso no está ocurriendo y muchas de las empresas lo que optan es para entregar los recursos a una Fundación, justamente, y no tener este espacio de inclusión laboral, creo que ahí

hay un punto, lo vamos a revisar en la OMIL, sí, efectivamente tenemos oferta en esa línea. Además, a Martín le estamos ayudando. Yo me reuní con ellos, sobre todo por este Comité de Vivienda que están planteando. Vamos, tenemos algunas Observaciones y también algunas sugerencias que hacerle, también a ese Comité, así que ahí vamos a tener un contacto, con él.

No hay más palabras.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Yo, por acá

SEÑOR ALCALDE: Ya Cristian Toledo y de ahí no tenemos más palabras y ahí hablamos todos. Voy a hacer la lista completa mejor.

Concejal Cristian Toledo.

7.19 PREOCUPACION POR SOLICITUD DE SUBVENCION DE AGRUPACION INTEGRACION:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Alcalde, resulta que, en unas Comisiones pasadas, bueno integración Rancagua, quedó de lado por el tema del Certificado de Vigencia. Y bueno, todos sabemos puntualmente Ud., Alcalde, que ellos necesitan de esta ayuda y ellos no pueden esperar, lo que pasa es que el Certificado de Vigencia ellos lo trasladaron al Registro Civil y se demora, eso deberán al menos 2 meses, entonces creo que acá si es posible que podemos hacer una excepción con estos niños para ayudarlos.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, el tema de la Vigencia, es precisamente, algo que se establece como Norma para poder entregar algún tipo de apoyo que lo que sí podemos ayudarles precisamente a hablar con la Directora del Registro Civil, para que lo tengan en consideración y pueda apurar justamente esta Vigencia, pero no podemos entregar algún tipo de Subvención, si no está vigente eso, porque realmente es una falta que estaríamos cometiendo como Municipio. ¿Ya?, así que vamos a hablar, nos entrega los datos y hablamos con la Directora del. Registro Civil. A pesar de que sí.

SEÑOR CARLOS MORALES: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Alcalde, si quiere yo hago la gestión porque tengo bastantes buenas migas con esta gente. Y a nivel nacional también, así que.

SEÑOR ALCALDE: Ahí tenemos, entonces, le entrega los datos al Secretario Municipal.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Muchas, muchas gracias Don Carlos. Y ahí Don Patricio para que nos pueda ayudar igual sobre el caso.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya estupendo, gracias.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Okay, Okay.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, se me fue, solo hacer una mención.

SEÑOR ALCALDE: La última palabra Concejal Arellano.

7.20 RECUERDO POR CONMEMORACION DEL DIA DEL MOVIMIENTO DE CONTROL DE LA TORTURA SEBASTIAN ACEVEDO:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es algo que no tiene nada que ver con temas Municipales, sino que hoy día 14 de septiembre de 1988 por primera vez, expresó el Movimiento de Control de la Tortura Sebastián Acevedo, ¿Ya?, en memoria del padre del niño de que fue torturado y muerto por la CNI en Concepción. En ese momento, el padre Aldunate de Santiago, ¿No es cierto?, desarrolla este Movimiento, y créanme que salvó muchas vidas a contar de ese momento, así que creo que merece un Homenaje a 33 años, de la Fundación del Movimiento. Yo fui parte de ese Movimiento, Sebastián Acevedo, y me gustaría haberlo recordado hoy día, así que disculpen a los que puedo importunar, pero creo que es un hecho histórico que hay que recordar.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal. Muy bien ya teniendo la última palabra de Puntos Varios, damos por cerrada la Sesión Ordinaria N° 13 del Concejo Municipal. Muchas gracias Concejales.

Siendo las 11:10 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.